

**Cooperativa de Ahorro y Crédito Refaccionario de Alfaro Ruíz, R.L.  
(COOPECAR, R.L.)**

---

**Estados Financieros y Opinión de los Auditores**

**Al 31 de diciembre del 2023  
(Con cifras correspondientes del 2022)**

**Informe final**

## Contenido

	<b><u>Páginas</u></b>
<b>Opinión de los Auditores Independientes</b>	3-6
<b>Estados Financieros</b>	
Balances de Situación	7-8
Estados de resultados	9-10
Estados de cambios en el patrimonio	11-12
Estados de flujos de efectivo	13
<b>Notas a los estados financieros</b>	14-55
<b>Informe Complementario Auditor Externo</b>	56-58

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General, Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Refaccionario del Cantón de Alfaro Ruiz, R.L., (COOPECAR, R.L.), y a la Superintendencia General de Entidades Financieras

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Refaccionario del Cantón de Alfaro Ruiz, R.L., (COOPECAR, R.L.), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados de resultados, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo por los periodos terminados en esas mismas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Refaccionario del Cantón de Alfaro Ruiz, R.L., (COOPECAR, R.L.), al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por los periodos terminados a dichas fechas, de conformidad con las normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras.

### Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros; y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión informamos que los estados financieros sin consolidar han sido preparados en apego a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y según las disposiciones establecidas por la Ley de Asociaciones Cooperativas, la cual faculta a las Cooperativas a aplicar tratamientos contables a ciertas transacciones que se diferencian de lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta situación se amplía en la nota número 2 de este informe.

## Otros asuntos

Los estados financieros al y por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2022, fueron auditados por otros contadores públicos quienes, en su informe con fecha de 31 de enero del 2023, emitieron una opinión limpia. Las cifras de estos estados financieros se presentan con fines comparativos e informativos.

## Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y las disposiciones establecidas por la Ley de Asociaciones Cooperativas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la empresa de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Cooperativa deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Cooperativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

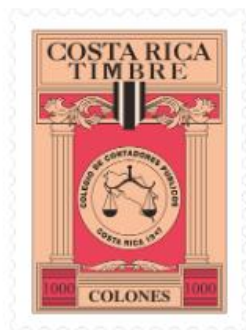
## DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Ricardo Montenegro Guillén  
Contador Público Autorizado No. 5607  
Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG7  
Vence el 30 de setiembre del 2024

San José, Costa Rica, 13 de febrero del 2024.

Nuestra responsabilidad sobre la opinión de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2023 se extiende hasta el 13 de febrero del 2024. La fecha del informe de auditoría indica al usuario de éste, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que ha ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

Nombre del CPA: MARIO  
RICARDO MONTENEGRO  
GUILLEN  
Carné: 5607  
Cédula: 303430715  
Nombre del Cliente:  
COOPERATIVA DE AHORRO Y  
CRÉDITO REFACCIONARIO  
DE ALFARO RUIZ, R.L.  
Identificación del cliente:  
3004051626  
Dirigido a:  
COOPERATIVA DE AHORRO Y  
CRÉDITO REFACCIONARIO  
DE ALFARO RUIZ, R.L.  
Fecha:  
17-02-2024 02:32:12 PM  
Tipo de trabajo:  
Informe de Auditoría



Código de Timbre: CPA-1000-9433

Timbre de ₡1000 de la Ley  
6663 adherido y cancelado en  
el original.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO REFACCIONARIO  
DEL CANTÓN DE ALFARO RUÍZ. R.L. (COOPECAR. R.L.)  
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Al 31 de diciembre de 2023  
(Con cifras correspondientes del 2022)  
(En colones sin céntimos)**

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Activo</b>			
<b>Disponibilidades</b>	<b>3.2 y 14.1</b>	575.469.581	715.939.011
Efectivo		90.810.459	75.760.694
Banco Central de Costa Rica		153.939.521	250.033.754
Entidades financieras del país		330.719.601	390.144.563
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>	<b>4.1 y 14.2</b>	<b>2.558.493.196</b>	<b>2.350.775.609</b>
Al valor razonable con cambios en resultados		784.201	---
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		1.507.558.234	1.501.118.979
Al costo amortizado		1.000.000.000	820.000.000
Productos por cobrar		73.489.280	48.146.672
(Estimación por deterioro)		(23.338.519)	(18.490.042)
<b>Cartera de créditos</b>	<b>5.4 y 14.3</b>	<b>7.097.111.452</b>	<b>6.548.146.384</b>
Créditos vigentes	<b>5.4.3</b>	5.026.568.323	4.408.176.529
Créditos vencidos	<b>5.4.3</b>	2.142.556.280	2.145.176.016
Créditos en cobro judicial	<b>5.4.3</b>	32.142.982	68.140.330
(Ingresos diferidos cartera de crédito)	<b>14.15</b>	(53.950.863)	(57.011.574)
Productos por cobrar	<b>5.1</b>	187.053.029	219.333.628
(Estimación por deterioro)	<b>5.3</b>	(237.258.299)	(235.668.545)
<b>Cuentas y comisiones por cobrar</b>	<b>9</b>	<b>8.279.799</b>	<b>12.391.054</b>
<b>Otras cuentas por cobrar</b>		8.279.799	12.391.054
<b>Bienes mantenidos para la venta</b>	<b>10</b>	---	22.731.801
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		26.851.399	161.590.340
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)		(26.851.399)	(138.858.539)
<b>Participaciones en capital de otras empresas (neto)</b>	<b>7 y 14.16</b>	<b>26.091.565</b>	<b>26.083.593</b>
<b>Propiedades, mobiliario y equipo (neto)</b>	<b>14.4</b>	<b>255.062.696</b>	<b>268.356.481</b>
<b>Otros activos</b>	<b>8</b>	<b>54.511.242</b>	<b>53.509.235</b>
Activos intangibles		39.387.009	42.346.217
Otros activos		15.124.233	11.163.018
<b>Total de activo</b>		<b>10.575.019.530</b>	<b>9.997.933.168</b>

(Continúa...)

(Finaliza)

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO REFACCIONARIO  
DEL CANTÓN DE ALFARO RUÍZ. R.L. (COOPECAR. R.L.)**

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Al 31 de diciembre de 2023**

**(Con cifras correspondientes del 2022)**

**(En colones sin céntimos)**

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2023</u>
<b>Pasivo y patrimonio</b>			
<b>Pasivo</b>			
<b>Obligaciones con el público</b>	<b>13 y 14.5</b>	<b>8.001.029.789</b>	<b>7.575.994.914</b>
A la vista		1.643.191.281	1.593.515.328
A plazo		6.230.322.642	5.901.017.404
Cargos financieros por pagar		127.515.866	81.462.182
<b>Cuentas por pagar y provisiones</b>	<b>14.6</b>	<b>100.173.217</b>	<b>92.994.782</b>
Provisiones		27.630.931	19.387.303
Otras cuentas por pagar		72.542.286	73.607.479
<b>Aportaciones de capital por pagar</b>	<b>14.7</b>	<b>95.167.054</b>	<b>83.077.401</b>
<b>Total de pasivo</b>		<b>8.196.370.059</b>	<b>7.752.067.097</b>
<b>Patrimonio</b>			
<b>Capital social</b>			
Capital pagado	<b>14.8</b>	1.806.013.553	1.764.422.986
<b>Ajustes al patrimonio -otros resultados integrales</b>		256.998.970	202.056.557
<b>Reservas</b>	<b>14.9</b>	237.752.669	220.403.310
<b>Resultado del período</b>		<b>77.884.280</b>	<b>58.983.218</b>
<b>Total del patrimonio</b>		<b>2.378.649.471</b>	<b>2.245.866.071</b>
<b>Total del pasivo y patrimonio</b>		<b>10.575.019.530</b>	<b>9.997.933.168</b>
<b>Cuentas contingentes deudoras</b>	<b>17</b>	<b>9.098.430.370</b>	<b>8.610.116.134</b>

**Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.**

**Carmen Milena Arce Alfaro**  
Gerente General

**Kembly Rodríguez Arce**  
Contador

**Luis Alejandro Arce Rojas**  
Comité de Vigilancia



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO REFACCIONARIO  
DEL CANTÓN DE ALFARO RUÍZ. R.L. (COOPECAR. R.L.)  
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL  
Por los períodos terminados el diciembre del 2023 y 2022  
(En colones sin céntimos)**

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2023</u>
<b>Ingresos financieros</b>			
Por disponibilidades		15.290.909	3.880.007
Por inversiones en instrumentos financieros		171.525.013	118.856.648
Por cartera de créditos		890.084.241	862.394.711
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		12.874.691	---
<b>Total de ingresos financieros</b>	<b>14.10</b>	<b>1.089.774.854</b>	<b>985.131.365</b>
<b>Gastos financieros</b>			
Por obligaciones con el público		503.972.216	378.073.773
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras		5.320	1.365.742
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD		<b>793.759</b>	<b>4.490</b>
<b>Total de gastos financieros</b>	<b>14.12</b>	504.771.295	379.444.005
<b>Por estimación de deterioro de activos</b>	<b>14.11</b>	19.694.280	33.479.093
<b>Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones</b>		<b>30.717.918</b>	<b>5.547.921</b>
<b>Resultado financiero</b>		596.027.196	577.756.188
<b>Otros ingresos de operación</b>			
Por comisiones por servicios		58.989.444	47.573.887
Por bienes mantenidos para la venta		142.519.743	---
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas		7.973	99.890
Por otros ingresos operativos		22.343.928	19.162.629
<b>Total otros ingresos de operación</b>		<b>223.861.088</b>	<b>66.836.406</b>

(Continúa...)

(Finaliza)

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO REFACCIONARIO  
DEL CANTÓN DE ALFARO RUÍZ. R.L. (COOPECAR. R.L.)**

**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL**

**Por los períodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

**(En colones sin céntimos)**

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Otros gastos de operación</b>			
Por comisiones por servicios		5.341.953	6.169.897
Por bienes mantenidos para la venta		93.944.293	30.361.262
Gastos participaciones de capital en otras empresas		587.798	705.786
Por provisiones		65.549.687	33.123.792
Por otros gastos operativos		34.277.758	35.892.162
<b>Total otros gastos de operación</b>		<b>199.701.489</b>	<b>106.252.899</b>
<b>Resultado operacional bruto</b>		<b>620.186.796</b>	<b>538.339.695</b>
<b>Gastos administrativos</b>			
Por gastos de personal	<b>14.13</b>	344.266.735	321.476.786
Por otros gastos de administración	<b>14.14</b>	189.304.101	156.604.596
<b>Total gastos administrativos</b>		<b>533.570.836</b>	<b>478.081.382</b>
<b>Resultado operacional neto antes de impuestos y participaciones sobre la utilidad</b>		86.615.959	60.258.313
<b>Participaciones legales sobre la utilidad</b>		1.780.808	1.209.810
<b>Resultado del periodo</b>		<b>84.835.151</b>	<b>59.048.503</b>
<b>Otros resultados integrales, neto de impuesto</b>			
<b>Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral</b>		54.942.413	(74.440.289)
<b>Otros resultados integrales del periodo, neto de impuesto</b>		<b>54.942.413</b>	<b>(74.440.289)</b>
<b>Resultados integrales totales del periodo</b>		<b>139.777.564</b>	<b>(15.391.785)</b>

**Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.**

**Carmen Milena Arce Alfaro**  
Gerente General

**Kembly Rodríguez Arce**  
Contador

**Luis Alejandro Arce Rojas**  
Comité de Vigilancia

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO REFACCIONARIO  
DEL CANTÓN DE ALFARO RUÍZ. R.L. (COOPECAR. R.L.)  
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(En colones sin céntimos)**

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación</b>			
Resultados del período		84.835.151	59.048.503
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos</b>		<b>117.508.713</b>	<b>(19.803.574)</b>
<b>Aumento/(Disminución) por</b>			
Depreciaciones y amortizaciones		47.884.441	41.342.404
Estimaciones por inversiones		4.848.477	5.779.093
Estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes		1.589.754	7.159.013
Provisiones por prestaciones sociales		8.243.628	356.205
Otros cargos (abonos) a resultado que no significan movimientos de efectivo		54.942.413	(74.440.289)
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>		<b>(137.667.333)</b>	<b>428.970.317</b>
<b>Aumento/(Disminución) por</b>			
Cartera de crédito		(582.835.422)	329.030.683
Productos por cobrar por cartera de crédito		32.280.599	52.831.763
Cuentas y comisiones por cobrar		4.111.255	(8.442.350)
Bienes disponibles para la venta		22.731.801	29.697.273
Otros activos		(3.961.215)	(3.034.059)
Obligaciones con el público		378.981.190	161.265.612
Obligaciones con el BCCR y otras entidades		---	(150.000.000)
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones		(1.065.194)	3.964.408
Otros pasivos		12.089.653	13.656.987
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>			
<b>Aumento/(Disminución) por</b>			
Instrumentos financieros - Al valor Razonable con cambios en el otro resultado integral		218.218.138	(356.077.336)
Instrumentos financieros al costo amortizado		(80.000.000)	(69.760.076)
Participaciones en el capital de otras empresas		(7.973)	(99.890)
Inmuebles, mobiliario, equipo		2.443.371	(6.526.286)
Intangibles		(34.074.820)	(20.415.241)
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de inversión</b>		<b>106.578.716</b>	<b>(452.878.829)</b>

(Continúa...)

(Finaliza)

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO REFACCIONARIO  
DEL CANTÓN DE ALFARO RUÍZ. R.L. (COOPECAR. R.L.)**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

**(Con cifras correspondientes del 2022)**

**(En colones sin céntimos)**

	<b>Nota</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación</b>			
Obligaciones financieras		46.053.684	(5.022.588)
Capital social		41.590.567	33.298.862
Dividendos		(58.983.218)	(25.243.086)
Otras actividades de financiación		10.398.500	5.050.661
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de financiación</b>		<b>39.059.533</b>	<b>8.083.849</b>
<b>Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>210.314.780</b>	<b>23.420.266</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período</b>		<b>715.939.011</b>	<b>692.518.745</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período</b>	<b>3.1</b>	<b>926.253.792</b>	<b>715.939.011</b>

**Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.**

**Carmen Milena Arce Alfaro**  
Gerente General

**Kembly Rodríguez Arce**  
Contador

**Luis Alejandro Arce Rojas**  
Comité de Vigilancia

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO REFACCIONARIO  
DEL CANTÓN DE ALFARO RUÍZ. R.L. (COOPECAR. R.L.)  
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(En colones sin céntimos)**

Descripción	Capital Social	Ajustes al Patrimonio - otros resultados integrales	Reservas	Resultados acumulados periodos anteriores	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2021</b>	<b>1.731.124.124</b>	<b>276.496.846</b>	<b>207.916.879</b>	<b>32.613.570</b>	<b>2.248.151.419</b>
Resultados integrales totales del 2022				<b>59.048.503</b>	<b>59.048.503</b>
Distribución de excedentes del periodo	---	---	---	(32.613.570)	<b>(32.613.570)</b>
Aumento de reservas	---	---	26.367.014	(26.367.014)	---
Uso de reservas	---	---	(13.880.583)	26.301.729	<b>12.421.146</b>
Capital aportado	178.876.620	---	---	---	<b>178.876.620</b>
Disminuciones del capital pagado	(145.577.758)	---	---	---	<b>(45.577.758)</b>
Ajustes por cambio razonable en el valor de las inversiones disponibles para la venta, superávit por revaluación	---	(74.440.289)	---	---	<b>(74.440.289)</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2022</b>	<b>1.764.422.986</b>	<b>202.056.557</b>	<b>220.403.310</b>	<b>58.983.218</b>	<b>2.245.866.071</b>
Resultados integrales totales del 2023	---	---	---	84.835.151	<b>84.835.151</b>
Distribución de excedentes del periodo	---	---	---	(58.983.217)	<b>(58.983.217)</b>
Aumento de reservas	---	---	30.101.137	(30.101.137)	---
Uso de reservas	---	---	(12.751.778)	23.150.265	<b>10.398.487</b>
Capital aportado	207.645.256	---	---	---	<b>207.645.256</b>
Disminuciones del capital pagado	(166.054.689)	---	---	---	<b>(166.054.689)</b>
Ajustes por cambio razonable en el valor de las inversiones disponibles para la venta, superávit por revaluación	---	54.942.413	---	---	<b>54.942.413</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2023</b>	<b>1.806.013.553</b>	<b>256.998.970</b>	<b>237.752.669</b>	<b>77.884.280</b>	<b>2.378.649.472</b>

**Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.**

\_\_\_\_\_  
**Carmen Milena Arce Alfaro**  
Gerente General

\_\_\_\_\_  
**Kembly Rodríguez Arce**  
Contador

\_\_\_\_\_  
**Luis Alejandro Arce Rojas**  
Comité de Vigilancia

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO REFACCIONARIO  
DEL CANTÓN DE ALFARO RUIZ COOPECAR R. L.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de diciembre de 2023  
(Con cifras correspondientes del 2022)  
(En colones sin céntimos)**

**Nota 1- Información general**

1-1 La Cooperativa de Ahorro y Crédito Refaccionario del Cantón de Alfaro Ruiz. R, L. (COOPECAR, R, L.) con domicilio en Zarcero de Alfaro Ruiz, Alajuela, Costa Rica, quedó formalmente constituida desde el mes de setiembre de 1968, con cédula jurídica número: 3-004-051626, la cual se encuentra inscrita según la resolución número: C-0207, del 18 de febrero de 1969. La misma fue conformada por 26 asociados, quienes inscribieron 154 certificados de aportación.

1-2 COOPECAR, R.L., es una entidad que se constituyó en Costa Rica, como asociación voluntaria de personas, al amparo de la Ley de Asociaciones Cooperativas N.º 6756. Como entidad cooperativa dedicada a la intermediación financiera, su actividad se encuentra regulada por la ley de Intermediación Financiera de las Organizaciones Cooperativas N.º 7391, así como por las disposiciones de la Superintendencia General de Entidades Financieras.

1-3 El objetivo fundamental de la actividad es el ahorro y crédito, por lo que la cooperativa fomenta el ahorro sistemático entre sus asociados y brinda oportunidades de crédito, así como una amplia gama de servicios financieros.

La cooperativa tiene como actividad principal la captación y colocación de efectivo (ahorro y crédito). Dentro de los servicios directos se pueden mencionar:

1. Aportaciones
2. Créditos
3. Ahorro Navideño
4. Ahorros a la vista
5. Comprobante cooperativo de ahorro a plazo

Como servicios indirectos se tienen:

1. Pago de electricidad
2. Pago de teléfono
3. Pago de marchamos
4. Pago cuotas del Seguro Social
5. Pago salarios empleados públicos
6. Pago pólizas de seguro: incendio y vehículos
7. Transferencia de dinero al exterior
8. Pago Impuestos Municipales
9. Pago servicio de televisión por cable

1-4 No pertenece a ninguna empresa controladora, ni a un grupo o conglomerado financiero.

1-5 COOPECAR., R.L. es una empresa que presta sus servicios a nivel regional, su radio de acción comprende el cantón de Zarcero. Siendo que las oficinas centrales se ubican en Zarcero, contándose además con dos sucursales, sitas, en San José de Naranjo y Santa Rosa de Zarcero.

Administrativa está representada, por un Consejo de Administración y un Gerente General, sobre quienes recae el establecimiento de las políticas administrativas, contables financieras y operativas de la empresa.

1-6 COOPECAR, R.L., no mantiene ningún cajero automático bajo su control.

1-7 La dirección del sitio Web de COOPECAR, R.L. es la siguiente: [www.coopecar.fi.cr](http://www.coopecar.fi.cr)

1-8 El número de trabajadores al 31 de diciembre del 2023 y 2022 se detalla a continuación:

<b>Nombre del puesto</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Gerente General	1	1
Subgerente	1	1
Oficial de Cumplimiento	1	1
Oficial Adjunto de Cumplimiento	1	1
Oficial de Riesgos	1	1
Jefe departamento financiero - Contador	1	1
Asistente Contable	1	0
Tesorero	1	1
Jefe departamento de crédito y cobro	1	1
Asistente de crédito y cobro	2	1
Promotor de servicios	0	1
Encargado de Informática	1	0
Asistente de informática	0	1
Cajeros	8	8
Secretaria	1	1
Misceláneo	1	1
<b>Total de trabajadores</b>	<b>22</b>	<b>21</b>

## **Nota 2 - Base de preparación de los estados financieros y principales políticas contables utilizadas:**

### **2.1- Base de preparación**

Los estados financieros han sido preparados con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y normativa emitida por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Basado en el reglamento de información financiera aprobada el 11 de setiembre 2018 mediante artículos 6 y 5 de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018., el cual tuvo su entrada en vigencia el 1 enero 2020.

## **2.2- Inversiones en instrumentos financieros**

Las Inversiones en instrumentos financieros se clasifican de acuerdo con modelo de negocio, conforme con las políticas y procedimientos de inversión de COOPECAR, R.L. y con la legislación y disposiciones regulatorias correspondientes en: costo amortizado, valor razonable en otro resultado integral, valor razonable con cambios en resultados. Las negociables comprenden los valores cotizados activamente en bolsa y son mantenidas por la cooperativa para obtener beneficios en el corto plazo, las disponibles para la venta comprenden las inversiones en valores cotizadas en bolsa y son mantenidas por la entidad financiera para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez y se registran al valor de mercado, utilizando el vector de precios proporcionado por PIPCA. Las mantenidas hasta el vencimiento comprenden los valores de deuda y se registran a su costo de adquisición.

## **2.3- Cartera de créditos y la respectiva estimación de incobrabilidad**

La SUGEF define como crédito las operaciones formalizadas por un intermediario financiero cualquiera que sea la modalidad, en la cual el intermediario asume un riesgo. Se consideran créditos los préstamos, el descuento de documentos, la compra de títulos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses y la apertura de cartas de crédito. La cartera de crédito se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras en el acuerdo SUGEF 1-05, el cual inició a regir a partir del día nueve del mes de octubre de dos mil seis. De acuerdo con lo establecido por la normativa citada en el párrafo anterior, la cooperativa clasifica sus deudores de la siguiente forma:

- a. **Grupo 1:** Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a la cooperativa es mayor al límite que fije el Superintendente General de Entidades Financieras.
- b. **Grupo 2:** Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a la cooperativa es menor o igual al límite que fije el Superintendente General de Entidades Financieras.

Todas las operaciones de crédito otorgadas a personas físicas o jurídicas cuyo saldo total adeudado (tal como lo define SUGEF) sea mayor a ¢100.000.000 se clasifican como Grupo 1 y cuyo saldo total adeudado sea menor o igual a ¢100.000.000 se clasifican como Grupo 2.

La cooperativa califica individualmente a los deudores en una de las ocho categorías de riesgo, las cuales se identifican con: A1, A2, B1, B2, C1, C2, D y E, correspondiendo la categoría de riesgo A1 a la de menor riesgo de crédito y la categoría E a la de mayor riesgo de crédito.

La estimación por incobrabilidad para créditos se presenta en la sección de Activos en el Balance General, atendiendo las disposiciones establecidas en el acuerdo SUGEF 1-05 que entraron en vigor a partir del 01 enero 2014, donde las modificaciones más relevantes son las siguientes:



- Desaparece la estimación estructural.
- Se crea la estimación Genérica
- Se crea la estimación Específica sobre parte cubierta
- Se crea la estimación Específica sobre la parte descubierta

Los porcentajes de estimación según la categoría de riesgo del deudor son los siguientes:

<b>Categoría de riesgo</b>	<b>Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia</b>	<b>Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia</b>	<b>Estimación Genérica</b>
A1	0%	0%	0.5%
A2	0%	0%	0.5%
B1	5%	0.5%	0%
B2	10%	0.5%	0%
C1	25%	0.5%	0%
C2	50%	0.5%	0%
D	75%	0.5%	0%
E	100%	0.5%	0%

Como excepción para la categoría de riesgo E, la entidad con operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores de acuerdo con el siguiente cuadro:

<b>Mora en la entidad</b>	<b>Porcentaje estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia</b>	<b>Porcentaje estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia</b>
Igual o menor a 30 días	25%	0.5%
Igual o menor a 60 días	50%	0.5%
Más de 60 días	100%	0.5%

La cooperativa debe clasificar la capacidad de pago del deudor en 4 niveles:

- **Nivel 1:** tiene capacidad de pago
- **Nivel 2:** presenta debilidades leves en la capacidad de pago
- **Nivel 3:** presenta debilidades graves en la capacidad de pago
- **Nivel 4:** no tiene capacidad de pago.

Por su parte, el comportamiento de pago histórico se debe clasificar en 3 niveles:

- **Nivel 1:** el comportamiento de pago histórico es bueno
- **Nivel 2:** el comportamiento de pago histórico es aceptable

➤ **Nivel 3:** el comportamiento de pago histórico es deficiente

El deudor clasificado en el Grupo 1 debe ser calificado por la cooperativa de acuerdo por los parámetros de evaluación de morosidad, comportamiento de pago histórico y capacidad de pago; el deudor clasificado en el Grupo 2 debe ser calificado de acuerdo con los parámetros de morosidad y comportamiento de pago histórico, todo según al siguiente cuadro:

<b>Categoría de riesgo</b>	<b>Morosidad</b>	<b>Comportamiento de pago histórico</b>	<b>Capacidad de Pago</b>
A1	Igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	Igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	Igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	Igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	Igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
C2	Igual o menor a 90 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1. Nivel 2 o Nivel 3
D	Igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1. Nivel 2 o Nivel 3

El valor ajustado de las garantías debe ser ponderado con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E. Las ponderaciones menores a un 100% aplican para todas las garantías excepto para aquéllas enunciadas en los incisos del d, hasta el r, del Artículo 14 acuerdo SUGEF 1-05. En el caso del inciso s, las ponderaciones indicadas se aplican para los bienes fideicomitidos cuya naturaleza corresponda a la de los bienes enunciados en los incisos del a, al c, del Artículo 14 del acuerdo SUGEF 1-05.

Si el deudor se encontraba antes de tener una operación crediticia especial en una categoría de riesgo E, éste mantiene su calificación por lo menos durante 180 días, y durante este plazo el porcentaje de estimación será de 100%, sin aplicar la excepción a que se refiere este artículo.

La suma de las estimaciones específicas para cada operación crediticia constituye la estimación específica mínima.

La Gerencia considera que la estimación para créditos incobrables es adecuada. Las entidades reguladoras la revisan periódicamente como parte integral de sus exámenes, y pueden requerir que se reconozcan estimaciones adicionales basadas en la evaluación sobre la información disponible a la fecha de sus exámenes.

### **Estimación Contra cíclica**

Según el Acuerdo SUGEF 19-16, se establece la Estimación Contra cíclica de la Cartera de Crédito, Artículo 5 en la que establece que la entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación contra cíclica que como mínimo sea igual al monto determinado en el artículo cuatro de dicho acuerdo.

La entidad puede registrar montos adicionales, siempre que el propósito sea el de atenuar periodos de recesión económica y se cuente con el sustento técnico razonable para la cuantía registrada. Las estimaciones contra cíclicas se registran en la cuenta analítica 139.02.M.02 “(Componente contra cíclico)”.

La disminución de la estimación contra cíclica genera un ingreso, mientras que la acumulación de la estimación contra cíclica genera un gasto.

El ajuste mensual contable de la estimación contra cíclica, calculada de acuerdo con el modelo planteado en el artículo 4 de este acuerdo, estará condicionado a dos límites relacionados con la utilidad del mes en curso, dichos límites son los siguientes:

a) Limite a los gastos por incremento de la estimación contra cíclica, mediante el ajuste de aumento a la cuenta analítica 139.02.M.02 “(Componente contra cíclico)” se podrá disminuir como máximo hasta un cuarto de la utilidad del mes.

b) Limite a los ingresos por disminución de la estimación contra cíclica: el ajuste por disminución a la cuenta analítica 139.02.M.02 “(Componente contra cíclico)” y deberá suspenderse una vez que la utilidad del mes alcance un monto igual a un cuarto del promedio de la utilidad de los últimos 24 meses.

#### **2.4- Ingresos y gastos por intereses**

Los intereses sobre las colocaciones, inversiones en valores y otras cuentas por cobrar y obligaciones se registran por el método de acumulación o devengado, con base en el saldo principal pendiente y la tasa de interés pactada.

En los créditos y otras cuentas por cobrar que tienen atraso de más de 180 días se sigue el criterio de suspender el registro del ingreso hasta que se haga efectivo.

#### **2.5- Ingresos por comisiones**

Cuando se generan comisiones por el otorgamiento de créditos, se registran al costo amortizado.

#### **2.6- Bienes mantenidos para la venta y estimación para bienes mantenidos para la venta**

Los bienes mantenidos para la venta corresponden a los bienes recibidos en dación de pago y se registran a su costo de adquisición o su valor de tasación, el que sea menor, la estimación por pérdida es registrada con cargo a los gastos del período y se calcula con base en la recuperabilidad de los bienes adquiridos, según los lineamientos de la SUGEF.

Estos bienes no son revaluados ni depreciados contablemente, sólo puede incrementarse el valor de costo contabilizado de un bien realizable por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas al mismo hasta el monto en que éstas incrementen su valor de realización, las demás erogaciones relacionadas con bienes mantenidos para la venta deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Si después de registrado un bien en particular se determina que su valor de mercado es inferior al valor de registro, este se reduce a su valor de mercado mediante una estimación para valuación de bienes adjudicados.

Los entes supervisados por la SUGEF deben registrar una estimación equivalente a su valor contable para los bienes mantenidos para la venta.

Sin excepción, el registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien para aquellos bienes mantenidos para la venta que las entidades supervisadas se hayan adjudicado en fechas posteriores al 26 de mayo del 2010, esto de acuerdo con la modificación realizada a la Normativa Contable Aplicable a los Entes Supervisados por SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores No Financieros en la fecha antes indicada.

Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar. Para aquellos bienes mantenidos para la venta adjudicados en fechas anteriores al 26 de mayo del 2010 las entidades supervisadas pueden valorar y escoger entre estimarlos en forma mensual hasta que se cumplan los dos años de la adjudicación o bien registrar la estimación en un solo tracto al cumplirse los dos años de su registro contable.

Sin perjuicio del plazo de veinticuatro meses para el registro de la estimación, el plazo de venta de los bienes y valores recibidos en dación en pago de obligaciones o adjudicados en remates judiciales, podrá ser ampliado por el Superintendente General de Entidades Financieras por periodos iguales, a solicitud de la entidad respectiva.

Dada la pandemia COVID-19 que se sufre, SUGEF realiza un ajuste donde se debe considerar que el valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigor de esta modificación deberá quedar estimado en un 100% durante el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, contados desde el mes de adjudicación o recibo del bien, la duración de este ajuste queda a criterio por el Superintendente General de Entidades Financieras.

## **2.7- Participaciones en el capital de otras empresas**

Las participaciones constituidas por las inversiones en acciones en sociedades anónimas y en otras entidades cooperativas cuya participación social es inferior a 25% se registran al costo. Las participaciones en empresas superiores a un 25% o sobre la cual se ejerce control total, se valúan por el método de participación.

## **2.8- Propiedad, planta y equipo en uso**

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación.

Cuando se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser expresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La revaluación se debe respaldar con un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo.

Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

La propiedad, mobiliario y equipo en uso son registrados a los costos de adquisición, los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que no cumplen con los requisitos para ser capitalizables son debitados directamente a gastos en el período en que se incurren. Las cuotas por depreciación asignadas están de acuerdo con la vida útil estimada por la administración tributaria.

## **2.9- Efectivo y equivalentes a efectivo**

Las actividades de operación del estado de flujos de efectivo se calculan por el método indirecto y para este propósito se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, negociables en la Bolsa Nacional de Valores, S.A.

## **2.10- Transacciones en monedas extranjeras**

El BCCR es la entidad encargada de la administración del sistema bancario nacional y de regular la paridad de la moneda respecto al valor de otras monedas. Al 31 de diciembre del 2023 el tipo de cambio para la compra de US \$1.00 era ₡519.21 y el tipo de cambio de venta era ₡526.88 los registros contables de COOPECAR, R.L, se llevan en colones costarricenses y se muestran con el símbolo “₡” en los estados financieros.

Al determinar la situación financiera y el resultado de las operaciones, COOPECAR, R.L. valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en monedas extranjeras al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre, así:

<b>Conceptos</b>	<b>Valuación</b>	<b>Criterio</b>
Activos	Tipo de cambio de venta	Banco Central
Pasivos	Tipo de cambio de venta	Banco Central

## **2.11- Cambios en políticas contables**

Los cambios en las políticas contables se reconocen retroactivamente, a menos que los importes de cualesquiera ajustes resultantes relacionados con periodos anteriores no puedan ser determinados razonablemente.

## **2.12- Errores fundamentales**

La corrección de errores fundamentales que se relacionen con periodos anteriores se registra contra los saldos de excedentes (o pérdidas) del periodo. El importe de las correcciones que correspondan al periodo corriente es incluido en la determinación del resultado del periodo.

## **2.13- Beneficios de empleados**

COOPECAR, R.L., cumple con los beneficios a los empleados definidos por la legislación laboral de Costa Rica, manteniendo también otros beneficios adicionales.

## **2.14- Impuesto sobre la renta**

De acuerdo con el artículo 3, inciso e) de la Ley del Impuesto sobre la Renta y con base en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, COOPECAR, R. L. se encuentra exenta del pago de impuesto sobre la renta; no obstante, está obligada por la Ley 7293 del 3 de abril de 1992 y sus reformas a retener y pagar el 10% de impuesto sobre la renta sobre los excedentes distribuidos a sus asociados.

## **2.15- Valuación de otras cuentas por cobrar**

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no es recuperada en un lapso de 180 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado.

## **2.16- Costos por intereses**

Los costos por intereses son reconocidos como gastos en el periodo en que se incurren.

## **2.17- Valuación de activos intangibles**

Los cargos diferidos son registrados al costo y su amortización es calculada por el método de línea recta sobre el período de su vigencia. El software se amortiza en un período de tres años.

## **2.18- Prestaciones legales**

De acuerdo con la legislación de la República de Costa Rica los empleados despedidos sin justa causa o bien por muerte o pensión, reciben el pago de auxilio de cesantía según indica la legislación laboral, COOPECAR, R.L., traslada mensualmente este pasivo a la Asociación Solidarista de Empleados.

## **2.19- Reservas patrimoniales y pasivos legales**

Con base a la Ley de Asociaciones Cooperativas y/o los estatutos de COOPECAR, R.L. se establece, que de los excedentes anualmente,

## **2.20- Principales diferencias entre la base contable utilizada y las normas internacionales de información financiera.**

Las diferencias más importantes entre la legislación vigente, la reglamentación del CONASSIF y las disposiciones de la SUGEF en relación con las NIIF, se describen seguidamente:

**a. Norma Internacional de Contabilidad Número 1 - Presentación de Estados Financieros** - La presentación de los estados financieros requerida por el CONASSIF, difiere en algunos aspectos de la presentación solicitada por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:

La Normativa CONASSIF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros, el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza las NIIF requieren se detallen netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos, pasivos o resultados.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activo como de pasivo, aun cuando la importancia relativa de estas cuentas justifica su presentación separada en los estados financieros según se establece en la NIC 1.

**b. Norma Internacional de Contabilidad Número 7 - Estado de Flujos de Efectivo** - El CONASSIF autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo o indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.

**c. Norma Internacional de Contabilidad Número 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores** - Para los entes supervisados por SUGEF, la política contable en materia de medición del riesgo de crédito de los deudores y determinación del monto de las estimaciones debe considerar como mínimo el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia deben registrarse en el resultado del período y no se debe considerar error material las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia que previamente no pudo ser estimada con suficiente fiabilidad, los cambios a las estimaciones contables, ni los ajustes indicados anteriormente.

Esto difiere con lo indicado en la NIC 8, que requiere una evaluación del impacto, para determinar si fuese necesario una reexpresión retroactiva de información.

**d. Norma Internacional de Contabilidad Número 16 – Propiedades, Planta y Equipo** - La NIC 16 requiere que la planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el CONASSIF permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.

**e. Norma Internacional de Contabilidad Número 21 - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera** - El CONASSIF define para las Entidades Supervisadas, el colón costarricense como su moneda funcional. La NIC 21 requiere de un análisis para la definición de la moneda funcional el cual incluye indicadores de generación y utilización del efectivo.

**f. Norma Internacional de Contabilidad Número 37 - Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes** – Los entes supervisados por la SUGEF deben registrar una estimación por el deterioro de los créditos contingentes concedidos, según el acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la calificación de deudores” y sus lineamientos generales. La NIC 37 no permite este tipo de estimaciones.

**g. Norma Internacional de Información Financiera Número 5 - Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuas**

Los bienes mantenidos para la venta corresponden a bienes recibidos en pago parcial o total de créditos que no se recuperaron según los términos de pago establecidos y le han sido adjudicados en dación de pago del deudor, o por remate judicial de la garantía real asociada con tales créditos o de otros bienes embargados. Estos bienes se registran al valor menor que resulta de la comparación entre:

- El saldo registrado correspondiente al principal del crédito, así como los intereses corrientes y los moratorios, los seguros y gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela.
- El valor razonable del bien a la fecha de incorporación del bien, el cual es determinado por un perito experto en el tema de valoración.

Estos bienes no son revaluados ni depreciados contablemente, sólo puede incrementarse el valor de costo contabilizado de un bien realizable por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas al mismo hasta el monto en que éstas incrementen su valor de realización, las demás erogaciones relacionadas con bienes realizables deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Si después de registrado un bien en particular se determina que su valor de mercado es inferior al valor de registro, este se reduce a su valor de mercado mediante una estimación para valuación de bienes adjudicados.

Como parte de las medidas planteadas por las autoridades de supervisión las cuales promueven los espacios de negociación entre clientes y las entidades para que les permitan sobrellevar los impactos económicos de la crisis sanitaria del Covid-19 en los artículos 9 y 10, de las actas de las sesiones 1573-2021 y 1574-2021 celebradas el 4 de mayo de 2020 se acuerda en firme modificar el artículo 16 del Acuerdo CONASSIF 6-18, Reglamento de Información Financiera de conformidad con el siguiente texto:

“Artículo 16. NIIF 5. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuas.

En el caso de las entidades supervisadas por SUGEF, los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones deben ser valorados al menor valor entre: a) su valor en libros, y b) su valor razonable menos los costos de venta.

La entidad debe implementar un plan de venta y un programa para negociar dichos bienes a un precio razonable que permita completar dicho plan en el menor plazo posible.



En el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, la entidad deberá solicitar al Superintendente, por los medios que este disponga, prórroga por un plazo igual para la venta del activo. Mediante criterio debidamente razonado, el Superintendente podrá denegar la solicitud de prórroga, en cuyo caso exigirá la constitución de la estimación del bien por el 100% de su valor en libros. Igualmente, se exigirá la estimación del bien por el 100% de su valor en libros cuando al término del plazo indicado, la entidad no solicitó la prórroga. Sin perjuicio de lo anterior, será condición necesaria que, en el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, éste se encuentre estimado al menos en un 50% de su valor en libros.

Para determinar el valor en libros de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del activo.

Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue adjudicado o recibido en pago.”

Así mismo se acordó la inclusión de un transitorio VIII al Acuerdo CONASSIF 6-18, Reglamento de Información Financiera, de acuerdo con el siguiente texto:

“Transitorio VIII Esta modificación rige para los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones a partir de la fecha de vigencia de esta modificación. En el caso de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones con anterioridad a la fecha de vigencia de esta modificación, debe ajustarse el monto de la estimación mensual, reconociendo tanto el tiempo transcurrido como el saldo acumulado contablemente de estimaciones desde la fecha de adjudicación o recibo del bien. Dicho ajuste debe considerar que el valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigor de esta modificación deberá quedar estimado en un 100% durante el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, contados desde el mes de adjudicación o recibo del bien. El monto ajustado de la estimación mensual será el que corresponda al valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigor de esta modificación, dividido entre el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, también contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo. Los bienes que a la fecha de entrada en vigor de esta modificación aún se encuentran en el plazo de 24 meses contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo, estarán sujetos a las disposiciones establecidas en el artículo 16 de este Reglamento.”

**h. Norma Internacional de Información Financiera Número 9 - Instrumentos Financieros** - La NIIF 9, Instrumentos financieros, aborda la clasificación y la medición de los activos financieros. Los requisitos de esta Norma en relación con los activos financieros suponen un cambio significativo con respecto a los requisitos de la NIC 39. La Norma establece dos categorías principales de medición de activos financieros: al costo amortizado y al valor razonable.

**i. La Norma elimina las categorías establecidas en la NIC 39: mantenidos hasta el vencimiento, disponibles para la venta y préstamos y cuentas por cobrar.** En el caso de las inversiones en instrumentos de patrimonio que no sean mantenidos para negociar, la Norma permite hacer la elección irrevocable, en el momento del reconocimiento inicial e individualmente para cada acción, de presentar todos los cambios en el valor razonable en “otro resultado integral”.

Los montos que sean reconocidos en “otro resultado integral” no podrán ser reclasificados posteriormente al resultado del período.

Además, incluye una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad de coberturas. La Norma entró en vigor para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2018 o posteriormente. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

**j. Norma Internacional de Información Financiera Número 15 – Ingresos de Contratos con Clientes** - Esta norma fue aprobada en mayo 2014; busca desarrollar una normativa que consolide (sustituya) a las actualmente existentes en materia de reconocimiento de ingresos (NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31). Establece principios sobre el reconocimiento y revelación de los ingresos procedentes de contratos con clientes, considerando aspectos como la naturaleza, monto, plazo y flujos de efectivo. Esta norma entró en vigor para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

**k. CINIIF 10, Estados Financieros Interinos y el Deterioro** - Prohíbe la reversión de una pérdida por deterioro reconocida en un periodo interino previo con respecto a la plusvalía. El Consejo permite la reversión de las pérdidas por deterioro reconocidas en algún periodo interino.

**l. CINIIF 21, Gravámenes** - Abarca la contabilización de pasivos relacionados con el pago de gravámenes impuestos por el Gobierno. Esta interpretación entra en vigor en 2014, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

**m. CINIIF 22, Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas** - Abarca la contabilización de una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda). Esta interpretación entra en vigor en enero 2018, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

**n. CINIIF 23, Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias** - Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación. Esta interpretación entra en vigor el 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo, sin embargo, en el Artículo 10 del “Reglamento de Información Financiera”, se indicó que, en casos de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

1. Registrar contra resultados del periodo en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.

2.Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el inciso (b) indicado anteriormente.

El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

### Nota 3- Efectivo y equivalentes de efectivo

**3.1** El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022, se compone de los siguientes rubros:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Disponibilidades	575.469.581	715.939.011
Inversión Coopeande	100.000.000	---
Inversión Puesto de Bolsa BCR	250.000.000	---
SAFI Confianza Popular	784.201	---
<b>Totales</b>	<b>926.253.782</b>	<b>715.939.011</b>

Este rubro contempla el efectivo y equivalentes, los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor de dos meses y negociables en una bolsa de valores regulada.

**3.2 Las Disponibilidades al 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022 se detallan a continuación:**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Efectivo	90.810.459	75.760.694
Entidades Financieras del país	330.719.601	390.144.563
Depósito a la vista BCCR	153.939.521	250.033.754
<b>Total</b>	<b>575.469.581</b>	<b>715.939.011</b>

#### Nota 4- Inversiones en instrumentos financieros.

Estas inversiones están constituidas por depósitos a plazo no mayores a 180 días en otras entidades financieras y otras inversiones en títulos valores realizadas por la cooperativa, con la intención de mantenerlas a plazos no mayores que el indicado, las cuales son convertibles fácilmente en efectivo en el corto plazo y han sido adquiridas por la Cooperativa con la finalidad de obtener una adecuada rentabilidad de sus excedentes temporales de liquidez. De acuerdo con las disposiciones emitidas por el Banco Central de Costa Rica, sobre la reserva de liquidez aprobado el 24 de octubre de 1997, las cooperativas que realicen operaciones financieras exclusivamente con sus asociados, deben mantener una reserva de liquidez que se incrementará en forma gradual hasta llegar a un 15%.

#### 4.1 Inversiones en instrumentos financieros cuyo emisor es del país:

Al 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022 este rubro se compone de la siguiente manera:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>	<b>2.508.342.435</b>	<b>2.321.118.979</b>
<b>Al valor razonable con cambios en otro resultado integral</b>	<b>1.507.558.234</b>	<b>1.501.118.979</b>
Puesto de Bolsa	1.260.840.973	1.329.745.671
Fondo de garantía de depósitos (FGD) – Reserva de liquidez	233.467.261	158.623.308
Banco Popular Desarrollo Comunal INS	13.250.000	12.750.000
Banco Central de Costa Rica	---	---
<b>Al costo amortizado</b>	<b>1.000.000.000</b>	<b>820.000.000</b>
Plazo fijo COOPESERVIDORES	200.000.000	20.000.000
Plazo fijo COOPEALIANZA, R.L.	300.000.000	300.000.000
Plazo fijo COOPEMEP, R.L.	200.000.000	300.000.000
Plazo fijo COOPEANDE, R.L.	300.000.000	200.000.000
Al valor razonable con cambios en resultados	<b>784.201</b>	---
Safi Banco Popular	784.201	---
<b>Producto por cobrar en inversiones</b>	<b>73.489.280</b>	<b>48.146.672</b>
<b>Estimación pérdida esperada inversiones</b>	<b>(23.338.519)</b>	<b>(18.490.042)</b>
<b>Total</b>	<b>2.558.493.196</b>	<b>2.350.775.609</b>

Se presenta el detalle de las inversiones:

	Instrumento	Tipo	Emisor	Plazo	Tasa %	Fecha compra	Fecha vencimiento	Moneda	Valor Facial
a	CRBCCR084569	BEM	BCCR	603	8,48	21-06-22	14-02-24	Colones	250.000.000
a	CRBCCR085228	BEM	BCCR	730	9,35	24-04-23	23-04-25	Colones	150.000.000
a	CRBCCR085210	BEM	BCCR	786	9,35	28-08-23	22-10-25	Colones	810.000.000
b	CRBCCR0B5152	BEM	BCCR	789	4,25	06-05-22	03-07-24	Colones	75.000.000
b	CRBCCR0B5152	BEM	BCCR	789	4,25	06-05-22	03-07-24	Colones	60.000.000

Instrumento	Tipo	Emisor	Plazo	Tasa %	Fecha compra	Fecha vencimiento	Moneda	Valor Facial
b	CRBCCR0B5160	BEM BCCR	672	4,68	21-12-22	23-10-24	Colones	100.000.000
c	576354	CDP INS	360	6,45	22/9/2023	22/9/2024	Colones	2.000.000
c	5808222	CDP INS	360	6,8	3/8/2023	3/8/2024	Colones	11.250.000
d	1817717	CDP COOPE SERVIDORES	361	13,25	10/3/2023	11/3/2024	Colones	200.000.000
d	18555615	CDP COOPE SERVIDORES	360	10	27/7/2023	27/7/2024	Colones	200.000.000
e	874310	CDP COOPEALIANZA	360	8,5	24/8/2023	24/8/2024	Colones	100.000.000
e	875155	CDP COOPEALIANZA	360	8,5	2/9/2023	2/9/2024	Colones	200.000.000
f	166606	CDP COOPEMEP	360	11,75	6/5/2023	6/5/2024	Colones	100.000.000
f	168189	CDP COOPEMEP	360	8,7	21/10/2023	21/10/2024	Colones	100.000.000
g	326036	CDP COOPEANDE	360	11,23	24/1/2023	24/1/2024	Colones	100.000.000
g	337479	CDP COOPEANDE	360	8,26	23/8/2023	23/8/2024	Colones	100.000.000
g	340406	CDP COOPEANDE	360	8,39	23/10/2023	23/10/2024	Colones	100.000.000
				5,85				
h	Serie A	SAFI Banco Popular	n/a	anual	n/a	n/a	Colones	784.201

## 4.2 Estimación por deterioro instrumentos financieros

Al 31 de diciembre del 2023 se cuenta con una estimación por deterioro en instrumentos financieros de ¢23.338.519, acorde con lo que establece la NIIF 9 en relación con las pérdidas esperadas, bajo el modelo de simulación histórica y paramétrica de acuerdo con la percepción de mercado.

Clasificación	Valor de Mercado En colones	Factor Pd (Var Paramétrico)	Pd Calculada Colones
Inversiones (Vectorizadas colones)	1.494.308.234	1.043462%	15.592.546
Inversiones (No vectorizados colones)	1.013.250.000	0.764468%	7.745.973
<b>Total Inversiones</b>	<b>2.507.558.234</b>		<b>23.338.519</b>

## 4.3 Inversiones cuyo emisor es del exterior:

Al 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022 COOPECAR, R.L. no tiene inversiones cuyo emisor sea del exterior.

## Nota 5- Cartera de crédito

### 5.1- Cartera de créditos originada por la cooperativa:

La cartera de créditos a asociados es recuperable en colones costarricenses. Las tasas de interés son ajustables, las garantías y los plazos de vencimiento, están directamente relacionados con los tipos de línea de crédito que la cooperativa tiene establecidas para el otorgamiento de créditos a sus asociados al 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022 la cooperativa tiene una cartera de crédito que asciende a ¢7.201.267.586 y ¢6.621.492.874, respectivamente.

Los intereses oscilan entre un 6.95% a un 17.75% anual, el plazo oscila entre un mes a treinta años y la garantía es fiduciaria, prendaria, garantía valores o hipotecaria. A continuación, se presenta un detalle de la cartera de crédito, de acuerdo con la categoría de riesgo establecida por la Superintendencia General de Entidades Financieras.

**Al 31 de diciembre de 2023:**

<b>Categoría de Riesgo</b>	<b>Saldo de principal</b>	<b>Productos por Cobrar</b>	<b>Total de Cartera</b>	<b>Estimación Genérica Directa</b>	<b>Estimación Parte cubierta</b>	<b>Estimación Parte Descubierta</b>
<b>Categoría A-1</b>	6.442.355.640	131.168.843	6.573.524.483	32.470.423	---	---
<b>Categoría A-2</b>	41.583.963	4.682.659	46.266.622	211.254	---	---
<b>Categoría B-1</b>	640.020.697	46.271.045	686.291.743	---	2.576.800	6.669.490
<b>Categoría B-2</b>	30.715.639	934.386	31.650.025	---	132.853	507.948
<b>Categoría C-1</b>	14.101.037	469.759	14.570.796	---	0.00	351.319
<b>Categoría E</b>	32.490.610	3.526.337	36.016.946	---	140.724	8.005.946
<b>Totales</b>	<b>7.201.267.586</b>	<b>187.053.029</b>	<b>7.388.320.614</b>	<b>32.681.677</b>	<b>2.850.377</b>	<b>15.534.703</b>

**Nota Aclaratoria:** El monto reflejado en estimación de incobrables corresponde al cálculo de la totalidad de la clasificación de la cartera crediticia por categoría de riesgo, conforme con lo establecido en la normativa 1-05. Resulta importante aclarar que el monto reflejado en Estados Financieros es mayor al requerido para el cumplimiento normativo, puesto que COOPECAR R.L. ha tenido históricamente como buena práctica de gestión del riesgo de crédito estimar un mayor al requerido, para contar así con una mayor cobertura ante eventos de deterioro no previstos en la calidad de la cartera.

**Al 31 de diciembre de 2022:**

<b>Categoría de Riesgo</b>	<b>Saldo de principal</b>	<b>Productos por Cobrar</b>	<b>Total de Cartera</b>	<b>Estimación Genérica Directa</b>	<b>Estimación Parte cubierta</b>	<b>Estimación Parte Descubierta</b>
<b>Categoría A-1</b>	5.271.552.237	123.796.921	5.395.349.157	26.551.098	---	---
<b>Categoría A-2</b>	280.007.949	16.400.536	296.408.485	1.418.732	---	---
<b>Categoría B-1</b>	191.801.043	6.088.792	197.889.835	---	551.411	4.298.522
<b>Categoría B-2</b>	343.099.158	27.102.635	370.201.793	---	1.554.740	4.096.814
<b>Categoría C-1</b>	26.811.465	1.766.289	28.577.753	---	55.675	4.192.871
<b>Categoría C-2</b>	42.088.838	5.162.443	47.251.753	---	100.399	12.091.054
<b>Categoría D</b>	16.789.464	605.484	17.394.949	---	73.380	1.799.019
<b>Categoría E</b>	449.342.721	38.410.528	487.753.249	---	2.067.827	59.700.158
<b>Totales</b>	<b>6.621.492.875</b>	<b>219.333.628</b>	<b>6.840.826.502</b>	<b>27.969.830</b>	<b>4.403.431</b>	<b>86.178.438</b>

**Nota Aclaratoria:** El monto reflejado en estimación de incobrables corresponde al cálculo de la totalidad de la clasificación de la cartera crediticia por categoría de riesgo, conforme con lo establecido en la normativa 1-05. Resulta importante aclarar que el monto reflejado en Estados Financieros es mayor al requerido para el cumplimiento normativo, puesto que COOPECAR, R.L. ha tenido históricamente como buena práctica de gestión del riesgo de crédito estimar un mayor al requerido, para contar así con una mayor cobertura ante eventos de deterioro no previstos en la calidad de la cartera.

## 5.2- Cartera de créditos comprada por la cooperativa:

Al 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022 COOPECAR, R.L., no ha comprado ningún tipo de crédito.

## 5.3- Estimación para Créditos Incobrables:

En el período al 31 de diciembre 2023 el movimiento de la estimación para incobrables se detalle así:

<b>Saldo al 31 de diciembre del 2022</b>	<b>235.668.545</b>
Más:	
Estimación cargada a resultados	131.341.248
Menos:	
Aplicación créditos insolutos	<u>129.751.494</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2023</b>	<b><u>237.258.299</u></b>

En el período al 31 de diciembre 2022 el movimiento de la estimación para incobrables se detalle así:

<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>228.509.532</b>
Más:	
Estimación cargada a resultados	32.150.922
Menos:	
Aplicación créditos insolutos	<u>24.991.909</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2022</b>	<b><u>235.668.545</u></b>

## 5.4- Notas explicativas sobre el riesgo de la cartera de crédito

### 5.4.1 Concentración de la cartera de crédito por tipo de garantía al 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022.

<b>Código</b>	<b>Tipo de garantía</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
1	Fiduciarias	1.819.474.440	1.576.194.000
2	Reales	5.276.936.125	4.923.808.942
3	Valores	104.857.020	121.489.933
	<b>Producto por cobrar</b>	72.191.891	71.799.971
	<b>Cuenta por cobrar asociadas</b>	114.861.138	147.533.657
	<b>Estimaciones Incobrables</b>	(237.258.299)	(235.668.545)
	<b>Ingresos diferidos</b>	(53.950.863)	(57.011.574)
	<b>Totales</b>	<b><u>7.097.111.452</u></b>	<b><u>6.548.146.384</u></b>

**5.4.2 Concentración cartera de crédito por tipo de actividad económica al 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022.**

<b>Actividad económica</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Agricultura y Selvicultura	80.521.987	27.377.236
Ganadería, Caza y Pesca	250.065.282	155.221.779
Comercio	422.407.357	420.263.272
Servicios	9.977.147	2.790.439
Vivienda	574.759.600	627.699.198
Construcción	609.178.290	493.224.476
Consumo o crédito personal	5.233.411.047	4.894.916.475
Transporte	20.946.875	---
Producto por cobrar	72.191.891	71.799.971
Cuenta por cobrar asociadas	114.861.138	147.533.657
Estimaciones incobrables	(237.258.299)	(235.668.545)
Ingresos diferidos	(53.950.863)	(57.011.574)
<b>Totales</b>	<b>7.097.111.452</b>	<b>6.548.146.384</b>

**5-4-3- Morosidad de la cartera de crédito al 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022.**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Al día	5.026.568.323	4.441.320.912
De 1 a 30 días	1.550.342.432	1.295.406.808
De 31 a 60 días	584.211.882	676.587.128
De 61 a 90 días	8.001.967	100.275.682
De 91 a 120 días	---	2.120.065
121 a 180 días	---	37.600.297
Más de 181 días	---	41.652
Cobro Judicial	32.142.981	68.140.331
<b>Producto por cobrar</b>	<b>72.191.891</b>	<b>71.799.971</b>
<b>Cuenta por cobrar asociadas</b>	<b>114.861.138</b>	<b>147.533.657</b>
<b>Estimaciones Incobrables</b>	<b>(237.258.299)</b>	<b>(235.668.545)</b>
<b>Ingresos diferidos</b>	<b>(53.950.863)</b>	<b>(57.011.574)</b>
<b>Totales</b>	<b>7.097.111.452</b>	<b>6.548.146.384</b>

**5-4-4- Concentración de la cartera de crédito en deudores individuales o por grupos de interés económico al 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022.**

<b>Clase</b>	<b>2023</b>	<b>Deudores</b>	<b>2022</b>	<b>Deudores</b>
Deudores individuales	6.904.998.220	1.013	6.436.127.186	1.053
Grupos interés económico (nivel ejecutivo)	296.269.365	20	185.365.689	20



<b>Clase</b>	<b>2023</b>	<b>Deudores</b>	<b>2022</b>	<b>Deudores</b>
Producto por cobrar	72.191.891		71.799.971	
Cuenta por cobrar asociadas	114.861.138		147.533.657	
Estimaciones Incobrables	(237.258.299)		(235.668.545)	
Ingresos diferidos	(53.950.863)		(57.011.574)	
<b>Totales</b>	<b>7.097.111.452</b>	<b>1.033</b>	<b>6.548.146.384</b>	<b>1.073</b>

Al 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022 la concentración por rango de clase de la cartera cuya amplitud definida por la equivalencia del 5% del capital y reservas es de ¢98.904.644 y ¢96.529.873, respectivamente de la siguiente manera:

**Al 31 de diciembre de 2023:**

<b>Rango</b>	<b>Concentración de la Cartera</b>	<b>Total de Créditos</b>
De 0 a ¢98.904.644	7.201.267.585	1.315
De ¢98.904.644 a ¢197.809.287	---	---
<b>Producto por cobrar</b>	<b>72.191.891</b>	
<b>Cuenta por cobrar asociadas</b>	<b>114.861.138</b>	
<b>Estimaciones Incobrables</b>	<b>(237.258.299)</b>	
<b>Ingresos diferidos</b>	<b>(53.950.863)</b>	
<b>Totales</b>	<b>7.097.111.452</b>	<b>1.315</b>

**Al 31 de diciembre de 2022:**

<b>Rango</b>	<b>Concentración de la Cartera</b>	<b>Total de Créditos</b>
De 0 a ¢96.529.873	6.621.492.875	1.341
De ¢96.529.873 a ¢193.059.746	---	---
<b>Producto por cobrar</b>	<b>71.799.971</b>	
<b>Cuenta por cobrar asociadas</b>	<b>147.533.657</b>	
<b>Estimaciones Incobrables</b>	<b>(235.668.545)</b>	
<b>Ingresos diferidos</b>	<b>(57.011.574)</b>	
<b>Totales</b>	<b>6.548.146.384</b>	<b>1.341</b>

**5-4-5- Monto número de préstamos sin acumulación de intereses al 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022.**

<b>Fecha</b>	<b>Numero</b>	<b>Monto</b>
Al 31 de diciembre del 2023	---	---
Al 31 de diciembre del 2022	---	---

**5-4-6- Monto número y porcentaje del total de los créditos en proceso de cobro judicial al 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022.**

<b>Fecha</b>	<b>Número de operaciones</b>	<b>Monto</b>	<b>Porcentaje</b>
Al 31 de diciembre del 2023	5	32.142.982	0.38%
Al 31 de diciembre del 2022	6	68.140.330	0.44%

**Nota 6- Operaciones con partes relacionadas:**

Al 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022 las operaciones con partes relacionadas son las siguientes:

<b>Préstamos</b>			
<b>Tipo de Vinculación</b>	<b>Persona</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Directores	Física	124.578.105	132.105.470
Empleados	Física	138.706.114	131.458.896
<b>Ahorros y Capital Social</b>			
<b>Tipo Vinculación</b>	<b>Persona</b>		
Directores	Física	29.391.256	23.828.869
Empleados	Física	19.633.484	22.998.238
<b>Total préstamos y Capital Social</b>		<b>312.308.959</b>	<b>310.391.473</b>

**Nota 7- Participación en el capital de otras empresas:**

La cooperativa mantiene inversiones en otras empresas al 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022 el saldo es el siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Aportes a COOPEBRISAS, R.L.	119.473	116.502
Aportes a COOPEALFARO RUIZ, R.L.	1.749.189	1.749.189
Aportes a FEDEAC, R.L.	1.227.133	1.227.133
Aportes a COOPENAE, R.L.	32.524	31.110
Aportes URCOZON, R.L.	250.000	250.000
Aportes FECOOPSE	100.000	100.000
Aportes COOPE ANDE N.º 1, R.L.	3.680	3.680
Aportes COOPEALIANZA, R.L.	106.855	103.356
Aportes COOPESERVIDORES, R.L.	2.711	2.623
Aportes SOCIEDAD COOPERATIVA	22.500.000	22.500.000
<b>Total</b>	<b>26.091.565</b>	<b>26.083.593</b>

### Nota 8- Otros activos:

Los otros activos al 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022 se presentan a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos pagados por adelantado	2.153.193	3.569.529
Bienes diversos	3.284.419	3.666.869
Activos intangibles	39.387.009	42.346.217
Otros activos restringidos	9.686.621	3.926.620
<b>Totales</b>	<b><u>54.511.242</u></b>	<b><u>53.509.235</u></b>

### Nota 9- Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022 se presentan a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Otras cuentas por cobrar	8.279.799	12.391.054
<b>Totales</b>	<b><u>8.279.799</u></b>	<b><u>12.391.054</u></b>

### Nota 10- Bienes mantenidos para la venta

Los bienes mantenidos para la venta al 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022 tienen un saldo de:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Bienes recibidos en dación de pago	---	69.045.085
Bienes recibidos en recuperación de créditos	46.851.399	92.545.255
Estimación por deterioro y disposición legal	(46.851.399)	(138.858.539)
<b>Totales</b>	<b><u>---</u></b>	<b><u>22.731.801</u></b>

### Nota 11- Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022 existen en COOPECAR R.L. activos cedidos de garantía por la suma de ¢9.686.621 y ¢1.001.842 respectivamente a cada uno, dichos activos corresponden a derechos telefónicos y líneas dedicadas.

Al 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022 los activos sujetos a restricciones corresponden a inversiones por la suma de ¢1.494.308.233 y de ¢1.488.368.979, dichas inversiones se mantienen para cumplir con la reserva de liquidez, de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de Costa Rica.

## Nota 12- Posición monetaria en la moneda extranjera

Al 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022 la posición monetaria en moneda extranjera se detalla así:

	Diciembre 2023		Diciembre 2022	
	US dólares (\$)	Colones costarricenses (¢)	US dólares (\$)	Colones costarricenses (¢)
Activos	\$16.460	¢8.672.461	\$12.386	¢7.456.025
Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Posición Neta</b>	<b>\$16.460</b>	<b>¢8.672.461</b>	<b>\$ 12.386</b>	<b>¢7.456.025</b>

La posición en monedas extranjeras se convirtió a colones al tipo de cambio al cierre.

Al 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022 no se cuenta con pasivos monetarios en dólares.

## Nota 13- Depósitos de clientes a la vista y a plazo

### Al 31 de diciembre 2023:

	Producto	Saldo	Clientes
Depósitos del público	Ahorro a la vista	1.604.568.999	5.336
Depósitos del público	Depósitos a plazo	6.140.489.487	711
Otras obligaciones con el público	Ahorro navideño	128.455.437	1.574
Cargos por pagar	Depósitos plazo fijo	127.515.866	711
<b>Totales</b>		<b>8.001.029.789</b>	<b>8.332</b>

### Al 31 de diciembre 2022:

	Producto	Saldo	Clientes
Depósitos del público	Ahorro a la vista	1.500.071.404	5.197
Depósitos del público	Depósitos a plazo	5.875.364.205	663
Otras obligaciones con el público	Ahorro navideño	119.097.123	1.546
Cargos por pagar	Depósitos plazo fijo	81.462.182	663
<b>Totales</b>		<b>7.575.994.914</b>	<b>8.069</b>

## Nota 14- Composición de los rubros de los estados financieros

A continuación. se presentan los rubros de activos. pasivos. patrimonio. ingresos. gastos y cuentas extra-balance más importantes, cuyos saldos son superiores al 10% del saldo de la clase de Patrimonio:

#### 14.1- Disponibilidades

Las Disponibilidades al 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022 se detallan a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Efectivo	90.810.459	75.760.694
Entidades Financieras del país	330.719.601	390.144.563
Depósito a la vista BCCR	153.939.521	250.033.754
<b>Total</b>	<b>575.469.581</b>	<b>715.939.011</b>

#### 14.2 Inversiones en instrumentos financieros:

Al 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022 este rubro se compone de la siguiente manera:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>	<b>2.508.342.435</b>	<b>2.321.118.979</b>
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	1.507.558.234	1.501.118.979
Puesto de Bolsa	1.260.840.973	1.329.745.671
Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) – Reserva de liquidez	233.467.261	158.623.308
Banco Popular Desarrollo Comunal INS	13.250.000	12.750.000
Al costo amortizado	<b>1.000.000.000</b>	<b>820.000.000</b>
Plazo fijo COOPESERVIDORES, R.L.	200.000.000	20.000.000
Plazo fijo COOPEALIANZA, R.L.	300.000.000	300.000.000
Plazo fijo COOPEMEP, R.L.	200.000.000	300.000.000
Plazo fijo COOPEANDE, R.L.	300.000.000	200.000.000
Al valor razonable con cambios en resultados	<b>784.201</b>	---
SAFI Banco Popular	784.201	---
Producto por cobrar en Inversiones	73.489.280	48.146.672
Estimación pérdida esperada inversiones	(23.338.519)	(18.490.042)
<b>Total</b>	<b>2.558.493.196</b>	<b>2.350.775.609</b>

#### 14.3 Distribución cartera de crédito al 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022.

Al 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022 se detalla la distribución de cartera de crédito de la siguiente forma:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Créditos vigentes	5.017.537.538	4.387.698.463
Créditos vencidos	2.140.864.968	2.136.652.629
Créditos en cobro judicial	32.142.983	68.140.330
Créditos restringidos	10.722.096	29.001.453

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Producto por cobrar</b>	<b><u>72.191.891</u></b>	<b><u>71.799.971</u></b>
<b>Cuenta por cobrar asociadas</b>	<b>114.861.138</b>	<b>147.533.657</b>
<b>Estimaciones incobrables</b>	<b>(237.258.299)</b>	<b>(235.668.545)</b>
<b>Ingresos diferidos</b>	<b><u>(53.950.863)</u></b>	<b><u>(57.011.574)</u></b>
<b>Totales</b>	<b><u><u>7.097.111.452</u></u></b>	<b><u><u>6.548.146.384</u></u></b>

#### 14.4- Propiedad, planta y equipo en uso neto al 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022.

	Edificios e Instalaciones	Reevaluación de Edificios e Instalaciones	Aumento depreciación edificio	Depreciación acumulada por reevaluación edificio	Terrenos	Reevaluación de terrenos	Equipo y mobiliario	Aumento depreciación mobiliario equipo oficina	Equipo de Computación	Aumento depreciación equipo computación	Vehículo	Aumento depreciación vehículo	Total
Saldo al 31 de diciembre 2022	63.149.952	240.069.708	(49.063.963)	(182.117.162)	1.882.031	161.720.569	66.845.699	(62.339.111)	78.287.954	(67.668.886)	38.606.500	(21.016.810)	268.356.481
Aumentos	3.598.017						8.710.849		2.737.878				15.046.744
Disminuciones	(2.940.619)						(3.979.039)		(10.570.457)				(17.490.115)
Aumento depreciación acumulada			(4.057.423)	(8.973.210)				(1.982.155)		(4.961.469)		(2.680.304)	(22.654.561)
Disminución depreciación acumulada			40.089					3.911.196		7.852.094		768	11.804.147
Saldo al 31 de diciembre 2023	63.807.350	240.069.708	(53.081.297)	(191.090.372)	1.882.031	161.720.569	71.577.509	(60.410.070)	70.455.375	(64.778.261)	38.606.500	(23.696.346)	255.062.696

#### 14.5- Obligaciones con el público al 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022

Las obligaciones con el público al 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Captaciones a la vista	1.643.191.281	1.593.515.328
Depósitos ahorros a la vista	1.604.568.999	1.500.071.404
Captaciones a plazo vencidas	38.622.282	93.443.924
Captaciones a plazo	6.230.322.642	5.901.017.404
Depósitos a plazo	6.101.867.205	5.781.920.281
Ahorro navideño	128.455.437	119.097.123
Cargo por pagar depósito plazo	127.515.866	81.462.182
<b>Totales</b>	<b><u>8.001.029.789</u></b>	<b><u>7.575.994.914</u></b>

#### 14.6- Otras Cuentas por pagar y provisiones:

Las otras cuentas por pagar y provisiones al 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Provisiones	37.630.931	19.387.303
Otras cuentas por pagar diversas	72.542.286	73.607.479
<b>Total</b>	<b>100.173.217</b>	<b>92.994.782</b>

#### 14.7- Aportaciones de capital por pagar:

Al 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022 presenta un monto este rubro, el cual refleja el monto corresponde a capital aportado por asociados que renunciaron, murieron o han sido excluidos y están a la espera de que la cooperativa les reembolse el dinero que les corresponde.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Capital por entregar	95.167.054	83.077.401
<b>Total</b>	<b>95.167.054</b>	<b>83.077.401</b>

#### 14.8- Capital social:

Al 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022 el capital se presenta a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Capital social	1.806.013.553	1.764.422.986
<b>Total</b>	<b>1.806.013.553</b>	<b>1.764.422.986</b>

#### 14.9- Reservas patrimoniales:

Al 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022 las reservas patrimoniales se presentan a continuación:

	<u>Reserva Legal</u>	<u>Reserva Educación</u>	<u>Reserva Bienestar Social</u>	<u>Otras Reservas patrimoniales</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 diciembre 2022	172.079.321	32.904.175	15.407.149	12.665	220.403.310
Aumentos	8.483.515	10.114.844	10.900.195	602.583	30.101.137
Disminuciones	---	5.721.435	6.649.533	380.810	12.751.778
Saldo al 31 diciembre 2023	<b>180.562.836</b>	<b>37.297.584</b>	<b>19.657.811</b>	<b>234.438</b>	<b>237.752.669</b>



#### 14.10- Ingresos financieros:

Los ingresos financieros por los periodos terminados el 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022 se desglosan de la siguiente manera:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Por disponibilidades	15.290.909	3.880.007
Por inversiones en instrumentos financieros	171.525.013	118.856.648
Por cartera de crédito	890.084.241	862.394.711
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	12.874.691	---
<b>Totales</b>	<b><u>1.089.774.854</u></b>	<b><u>985.131.365</u></b>

#### 14.11- Gastos por estimación de deterioro de cartera de crédito

Los gastos por estimación deterioro de cartera de crédito por los periodos terminados el 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022 se desglosan de la siguiente manera:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Por estimación específica por cartera de crédito	14.845.803	27.700.000
Estimación instrumentos financieros	4.848.477	5.779.093
<b>Total</b>	<b><u>19.694.280</u></b>	<b><u>33.479.093</u></b>

#### 14.12- Gastos financieros:

Los gastos financieros por los periodos terminados el 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022 se desglosan de la siguiente manera:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Por obligaciones con el público	503.972.217	378.073.773
Cargos por captaciones a la vista	1.344.448	1.590.969
Cargos por captaciones a plazo	502.627.768	376.482.805
Por diferencial cambiario neto	793.759	4.490
Por diferencial cambiario (ingreso bruto)	1.236.910	1.665.785
Por diferencial cambiario (gasto)	2.030.669	(1.670.275)
Por obligaciones financieras	5.320	1.365.742
<b>Total</b>	<b><u>504.771.295</u></b>	<b><u>379.444.005</u></b>

#### 14.13- Gastos de personal:

Los gastos de personal por los periodos terminados el 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022 se desglosan de la siguiente manera:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Sueldos de personal permanente	181.417.576	164.930.676
Remuneraciones a directores y fiscales	24.241.468	24.508.736
Tiempo extraordinario	7.315.913	7.329.695
Viáticos	418.846	228.801
Decimotercero sueldo	18.500.177	17.382.386
Vacaciones	2.006.447	2.486.931
Anualidades de empleados	33.613.984	33.514.767
Cargas sociales y patronales	55.786.221	51.201.667
Refrigerios	3.081.815	2.029.441
Uniformes de empleados	422.900	11.750
Seguro para personal	1.738.678	1.951.462
Preaviso y cesantía	10.997.355	11.882.823
Fondo de capitalización laboral	3.312.309	3.054.211
Capacitación funcionarios	1.413.046	963.440
<b>Totales</b>	<b><u>344.266.735</u></b>	<b><u>321.476.786</u></b>

#### 14.14- Otros Gastos de administración:

Los gastos de administración por los periodos terminados el 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022 se desglosan de la siguiente manera:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Servicios de seguridad	2.026.837	1.949.853
Servicio correduría bursátil	4.850.846	5.432.165
Otros servicios contratados	60.781.103	39.884.734
Pasajes y fletes	232.758	100.464
Impuesto y seguro sobre vehículo	2.444.413	2.316.834
Mantenimiento y repuestos vehículo	1.186.843	944.165
Pago de kilometraje	501.295	13.518
Depreciación de vehículos	2.680.305	2.671.852
Teléfono y telefax	12.665.544	14.908.267
Seguros sobre bienes en uso	1.352.120	1.410.610
Mantenimiento y reparación mobiliario	11.450.702	5.706.385
Agua y energía eléctrica	5.215.361	4.610.513
Alquiler de inmuebles	130.000	160.127
Depreciación propiedad. Planta y equipo	19.708.348	20.086.142
Papelería y útiles y otros materiales	6.321.170	6.570.248
Consumibles equipo cómputo	1.286.040	1.662.006

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Suscripciones y afiliaciones	359.053	302.820
Propaganda y publicidad	949.411	1.938.802
Gastos de representación	2.002.641	1.327.547
Actividades sociales	---	384.118
Promociones cobro marchamos	---	3.592.391
Amortización software	34.085.238	22.958.453
Amortización de otros bienes intangibles	11.697.988	9.452.709
Aporte al presupuesto de la superintendencia	197.023	427.807
Gastos asamblea	206.975	---
Promociones sobre servicios	215.224	354.868
Comunicaciones	5.422.521	6.021.430
Implementos de aseo e higiene	1.173.877	1.367.315
Promoción cobro contratos	160.465	48.453
<b>Totales</b>	<b><u>189.304.101</u></b>	<b><u>156.604.596</u></b>

#### 14.15- Ingresos diferidos sobre la cartera de crédito:

Los ingresos diferidos al 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Comisiones diferidas por cartera	52.864.546	56.444.899
Intereses diferidos cartera	1.086.317	566.675
<b>Totales</b>	<b><u>53.950.863</u></b>	<b><u>57.011.574</u></b>

#### 14.16- Participación en el capital de otras empresas:

La cooperativa mantiene inversiones en otras empresas al 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022 el saldo es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Aportes a COOPEBRISAS, R.L.	119.474	116.502
Aportes a COOPEALFARO RUIZ, R.L.	1.749.189	1.749.189
Aportes a FEDEAC, R. L.	1.227.133	1.227.133
Aportes a COOPENAE, R.L.	32.524	31.110
Aportes URCOZON, R.L.	250.000	250.000
Aportes FECOOPSE	100.000	100.000
Aportes COOPE ANDE N.º 1, R.L.	3.680	3.680
Aportes COOPEALIANZA, R.L.	106.855	103.356
Aportes COOPESERVIDORES, R.L.	2.711	2.623
Aportes SOCIEDAD COOPERATIVA	22.500.000	22.500.000
<b>Total</b>	<b><u>26.091.565</u></b>	<b><u>26.083.593</u></b>

### Nota 15- Otras concentraciones de activos

Al 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022 no se presentan otras concentraciones de Activos y Pasivos

### Nota 16- Vencimiento y concentración de activos y pasivos

Los vencimientos de activos y pasivos al 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022 en colones se resumen de la siguiente manera:

#### Al 31 de diciembre de 2023:

<b>Rango</b>	<b>Activos</b>	<b>Pasivos</b>
De 1 a 30 días	287.673.089	649.225.913
De 31 a 60 días	403.973.097	652.307.685
De 61 a 90 días	138.983.564	477.599.149
de 91 a 180 días	203.967.561	1.164.120.107
De 181 a 365 días	1.161.737.375	1.682.530.661
Más de 365 días	7.147.372.803	1.604.539.126
Partidas vencidas a más de 30 días	571.709.776	---

#### Al 31 diciembre de 2022:

<b>Rango</b>	<b>Activos</b>	<b>Pasivos</b>
De 1 a 30 días	164.599.858	971.429.279
De 31 a 60 días	132.941.153	399.818.491
De 61 a 90 días	62.052.631	422.598.746
de 91 a 180 días	561.824.629	867.877.346
De 181 a 365 días	1.192.183.168	1.415.643.393
Más de 365 días	6.155.450.484	1.905.112.331
Partidas vencidas a más de 30 días	884.028.656	---

### Nota 17- Partidas extra-balance contingencias y otras cuentas de orden:

El detalle de estas cuentas por orden deudoras al 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022 se resume de la siguiente manera:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Créditos Liquidados	242.245.394	241.327.000
Inversiones Liquidadas	8.968.472	8.968.472
Productos en Suspenso	253.811	5.657.997
Documento en respaldo	8.846.962.693	8.354.162.665
<b>Total</b>	<b>9.098.430.370</b>	<b>8.610.116.134</b>

Los créditos castigados corresponden a créditos que no fueron cancelados por el deudor, por lo que, se procedió a traspasarlos como incobrables.

Las inversiones castigadas corresponden a inversiones en el Banco Federado, las cuales no fueron recuperadas.

Los productos en suspenso corresponden a los intereses de más de 180 días sobre créditos.

### **Nota 18- Fideicomisos y comisiones de confianza**

Al 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022 la cooperativa no cuenta con ningún tipo de fideicomiso ni comisiones de confianza.

### **Nota 19- Riesgo de liquidez y de mercado**

#### **19.1- Riesgo de liquidez:**

Se origina cuando la entidad financiera no posee los recursos líquidos necesarios para atender y solventar las exigencias u obligaciones con terceros en el corto plazo.

Las áreas propensas a este riesgo se relacionan con el efectivo, el crédito, las inversiones y las obligaciones con el público y demás obligaciones.

Conscientes del riesgo inherente que toda Entidad Financiera tiene con respecto a sus activos y pasivos. COOPECAR, R.L., ha establecido como política que sus inversiones deben ser realizadas tomando en cuenta los plazos de vencimiento de las obligaciones con el público lo cual le garantiza hacer frente al efectivo vencimiento de estas.

A su vez. con el propósito de fortalecer la administración del riesgo, la cooperativa ha realizado importantes inversiones en títulos del Sistema Bancario Nacional y Puestos de Bolsa I.N.S Valores y BN Valores Banco Nacional, los cuales son negociables en caso necesario.

En apego a la normativa vigente la cooperativa prepara y remite mensualmente a la SUGEF, un cuadro de calce de plazos en colones y en dólares, el cual se muestra seguidamente al 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022:

COOPECAR R.L. Calce de Plazo al 31 de diciembre 2023 (en colones)									
Recuperación de activos	a la vista	de 1 a 30 días	de 31 a 60 días	de 61 a 90 días	de 91 a 180 días	de 181 a 365 días	más de 365 días	Par. Ven. más de 30	Total
Disponibilidades	575.469.581	---	---	---	---	---	---	---	575.469.581
Inversiones	784.201	173.489.280	251.020.725	100.000.000	100.000.000	946.717.261	1.009.820.248	---	2.581.831.715
Cartera de crédito	---	114.183.808	152.952.372	38.983.564	103.967.561	215.020.114	6.137.552.555	571.709.776	7.334.369.751
<b>Total Recuperación de activos</b>	<b>576.253.783</b>	<b>287.673.088</b>	<b>403.973.097</b>	<b>138.983.564</b>	<b>203.967.561</b>	<b>1.161.737.375</b>	<b>7.147.372.803</b>	<b>571.709.776</b>	<b>10.491.671.047</b>
<b>Recuperación de pasivos en</b>									
Obligaciones con el público	1.643.191.281	649.225.913	652.307.685	477.599.149	1.164.120.107	1.682.530.661	1.604.539.126	---	7.873.513.922
Obligaciones con Entidades F	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Cargos por pagar	127.515.866	---	---	---	---	---	---	---	127.515.866
<b>Total Vencimiento de pasivo</b>	<b>1.770.707.147</b>	<b>649.225.913</b>	<b>652.307.685</b>	<b>477.599.149</b>	<b>1.164.120.107</b>	<b>1.682.530.661</b>	<b>1.604.539.126</b>	---	<b>8.001.029.788</b>
<b>Diferencia MN</b>	<b>(1.194.453.364)</b>	<b>(361.552.825)</b>	<b>(248.334.587)</b>	<b>(338.615.586)</b>	<b>(960.152.546)</b>	<b>(520.793.287)</b>	<b>5.542.833.677</b>	<b>571.709.776</b>	<b>2.490.641.259</b>

COOPECAR R.L. Calce de Plazo al 31 de diciembre 2022 (en colones)									
Recuperación de activos	a la vista	de 1 a 30 días	de 31 a 60 días	de 61 a 90 días	de 91 a 180 días	de 181 a 365 días	más de 365 días	Par. Ven. más de 30	Total
Disponibilidades	715.939.011	---	---	---	---	---	---	---	715.939.011
Inversiones	---	48.146.672	---	20.000.000	449.266.236	965.896.592	885.956.151	---	2.369.265.651
Cartera de crédito	---	116.453.186	132.941.153	42.052.631	112.558.393	226.286.576	5.269.494.333	884.028.656	6.783.814.929
<b>Total Recuperación de activos</b>	<b>715.939.011</b>	<b>164.599.858</b>	<b>132.941.153</b>	<b>62.052.631</b>	<b>561.824.629</b>	<b>1.192.183.168</b>	<b>6.155.450.484</b>	<b>884.028.656</b>	<b>9.869.019.591</b>
<b>Recuperación de pasivos en</b>									
Obligaciones con el público	1.593.515.328	889.967.097	399.818.491	422.598.746	867.877.346	1.415.643.393	1.905.112.331	---	7.494.532.733
Obligaciones con Entidades F	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Cargos por pagar	---	81.462.182	---	---	---	---	---	---	81.462.182
<b>Total Vencimiento de pasivo</b>	<b>1.593.515.328</b>	<b>971.429.279</b>	<b>399.818.491</b>	<b>422.598.746</b>	<b>867.877.346</b>	<b>1.415.643.393</b>	<b>1.905.112.331</b>	---	<b>7.575.994.914</b>
<b>Diferencia MN</b>	<b>(877.576.317)</b>	<b>(806.829.420)</b>	<b>(266.877.338)</b>	<b>(360.546.1149)</b>	<b>(306.052.717)</b>	<b>(223.460.2269)</b>	<b>4.250.338.153</b>	<b>884.028.656</b>	<b>2.293.024.677</b>

COOPECAR R.L. Calce de Plazo al 31 de diciembre 2023 (en dólares)									
Recuperación de activos	a la vista	de 1 a 30 días	de 31 a 60 días	de 61 a 90 días	de 91 a 180 días	de 181 a 365 días	más de 365 días	Par. Ven. más de 30	Total
Disponibilidades ME	8.672.461	---	---	---	---	---	---	---	8.672.461
Encaje en el BCCR	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Inversiones	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Cartera de crédito	---	---	---	---	---	---	---	---	---
<b>Total Recuperación de activos</b>	<b>8.672.461</b>	---	---	---	---	---	---	---	<b>8.672.461</b>
<b>Recuperación de pasivos en</b>									
Obligaciones con el público	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Obligaciones con el BCCR	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Obligaciones con Entidades Financieras	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Cargos por pagar	---	---	---	---	---	---	---	---	---
<b>Total Vencimiento de pasivo</b>	---	---	---	---	---	---	---	---	---
<b>Diferencia ME</b>	<b>8.672.461</b>	---	---	---	---	---	---	---	<b>8.672.461</b>

COOPECAR R.L. Calce de Plazo al 31 de diciembre 2022 (en dólares)									
Recuperación de activos	a la vista	de 1 a 30 días	de 31 a 60 días	de 61 a 90 días	de 91 a 180 días	de 181 a 365 días	más de 365 días	Par. Ven. más de 30	Total
Disponibilidades ME	7.456.025	---	---	---	---	---	---	---	7.456.025
Encaje en el BCCR	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Inversiones	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Cartera de crédito	---	---	---	---	---	---	---	---	---
<b>Total Recuperación de activos</b>	<b>7.456.025</b>	---	---	---	---	---	---	---	<b>7.456.025</b>
<b>Recuperación de pasivos en</b>									
Obligaciones con el público	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Obligaciones con el BCCR	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Obligaciones con Entidades Financieras	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Cargos por pagar	---	---	---	---	---	---	---	---	---
<b>Total Vencimiento de pasivo</b>	---	---	---	---	---	---	---	---	---
<b>Diferencia ME</b>	<b>7.456.025</b>	---	---	---	---	---	---	---	<b>7.456.025</b>

## 19.2 Riesgo de mercado:

Por encontrarse Coopecar, R.L. expuesta a las variaciones de mercado, las tasas de interés activas se definen tomando en consideración que el margen de intermediación existente entre las activas y pasiva permita atender sin contratiempos las obligaciones con el público, dentro de las medidas adoptadas para controlar el riesgo se tienen las siguientes:

1- La Organización lleva a cabo un monitoreo constante que le permite medir el comportamiento del mercado y tomar las acciones pertinentes sobre la conveniencia de variar las tasas activas o pasivas.

2- Se incluyó una cláusula en el pagaré, la cual faculta a la Cooperativa poder variar las tasas de interés a partir del primero de cada mes, en caso necesario.

En cuanto a las cuentas de activo y pasivo en moneda extranjera COOPECAR, R.L., no tiene obligaciones con el público en esta moneda.

Al 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022 se presenta el siguiente reporte de brechas:

<b>COOPECAR R.L Brechas al 31 de diciembre 2023 (En colones)</b>							
<b>Recuperación de activos</b>	<b>de 0 a 30 días</b>	<b>de 31 a 90 días</b>	<b>de 91 a 180 días</b>	<b>de 181 a 360 días</b>	<b>de 361 a 720 días</b>	<b>más de 720 días</b>	<b>Total</b>
Inversiones MN	181.149.609	365.297.382	116.904.152	962.527.754	1.009.820.248	---	2.635.699.144
Cartera de crédito	5.061.934.161	---	---	---	---	---	5.061.934.161
<b>Total Recuperación de activos</b>	<b>5.243.083.770</b>	<b>365.297.382</b>	<b>116.904.152</b>	<b>962.527.754</b>	<b>1.009.820.248</b>	<b>---</b>	<b>7.697.633.305</b>
<b>Recuperación de pasivos</b>							
Obligaciones con el público	839.524.911	1.042.636.932	1.260.016.039	1.759.213.163	923.042.301	904.139.419	6.728.572.765
Obligaciones con Entidades Financieras	---	---	---	---	---	---	---
<b>Total Vencimiento de pasivo</b>	<b>839.524.911</b>	<b>1.042.636.932</b>	<b>1.260.016.039</b>	<b>1.759.213.163</b>	<b>923.042.301</b>	<b>904.139.419</b>	<b>6.728.572.765</b>
<b>Diferencia MN</b>	<b>4.403.558.859</b>	<b>-677.339.550</b>	<b>-1.143.111.886</b>	<b>-796.685.409</b>	<b>86.777.946</b>	<b>-904.139.419</b>	<b>969.060.540</b>

<b>COOPECAR R.L Brechas al 31 de diciembre 2022 (En colones)</b>							
<b>Recuperación de activos</b>	<b>de 0 a 30 días</b>	<b>de 31 a 90 días</b>	<b>de 91 a 180 días</b>	<b>de 181 a 360 días</b>	<b>de 361 a 720 días</b>	<b>más de 720 días</b>	<b>Total</b>
Inversiones MN	53.720.478	31.147.612	465.275.126	980.277.363	886.366.643	---	2.416.787.222
Cartera de crédito	4.441.320.913	---	---	---	---	---	4.441.320.913
<b>Total Recuperación de activos</b>	<b>4.495.041.391</b>	<b>31.147.612</b>	<b>465.275.126</b>	<b>980.277.363</b>	<b>886.366.643</b>	<b>---</b>	<b>6.858.108.135</b>
<b>Recuperación de pasivos</b>							
Obligaciones con el público	926.977.900	888.576.509	944.046.416	1.473.531.622	1.450.888.495	702.335.478	6.386.356.420
Obligaciones con Entidades Finan	---	---	---	---	---	---	---
<b>Total Vencimiento de pasivo</b>	<b>926.977.900</b>	<b>888.576.509</b>	<b>944.046.416</b>	<b>1.473.531.622</b>	<b>1.450.888.495</b>	<b>702.335.478</b>	<b>6.386.356.420</b>
<b>Diferencia MN</b>	<b>3.568.063.491</b>	<b>-857.428.897</b>	<b>-748.771.290</b>	<b>-493.254.259</b>	<b>-564.521.852</b>	<b>-702.335.478</b>	<b>471.751.715</b>



Brechas al 31 de diciembre 2023 (En dólares)							
Recuperación de activos	de 1 a 30 días	de 31 a 90 días	de 91 a 180 días	de 181 a 365 días	de 361 a 720 días	más de 720 días	Total
Inversiones	---	---	---	---	---	---	---
Cartera de crédito	---	---	---	---	---	---	---
<b>Total Recuperación de activos</b>	---	---	---	---	---	---	---
<b>Recuperación de pasivos</b>							
Obligaciones con el público	---	---	---	---	---	---	---
<b>Total Vencimiento de pasivo</b>	---	---	---	---	---	---	---

Brechas al 31 de diciembre 2022 (En dólares)							
Recuperación de activos	de 1 a 30 días	de 31 a 90 días	de 91 a 180 días	de 181 a 365 días	de 361 a 720 días	más de 720 días	Total
Inversiones	---	---	---	---	---	---	---
Cartera de crédito	---	---	---	---	---	---	---
<b>Total Recuperación de activos</b>	---	---	---	---	---	---	---
<b>Recuperación de pasivos</b>							
Obligaciones con el público	---	---	---	---	---	---	---
<b>Total Vencimiento de pasivo</b>	---	---	---	---	---	---	---

### 19.3-Bandas de tiempo:

El comportamiento de los activos con respecto a los pasivos, generalmente, refleja una mayor fluidez en los plazos mayores a 180 días. Este efecto se da, como resultado del comportamiento de los vencimientos de la cartera de crédito, con respecto a los vencimientos de las obligaciones con el público.

### 19.4- Riesgo cambiario:

Dado que la Cooperativa no tiene obligaciones con el público en moneda extranjera, el riesgo en este campo es mínimo, asimismo del total activos que tiene la Cooperativa el monto de activos en moneda extranjera representa un 0.00015% diciembre 2023 y 0.0745% diciembre 2022 por lo tanto, el riesgo en la parte de activos en moneda extranjera se considera también mínimo.

COOPECAR R.L. Calce de Plazo al 31 de diciembre 2023 (en dólares)									
Recuperación de activos	a la vista	de 1 a 30 días	de 31 a 60 días	de 61 a 90 días	de 91 a 180 días	de 181 a 365 días	más de 365 días	Par. Ven. más de 30	Total
Disponibilidades ME	8.672.461	---	---	---	---	---	---	---	8.672.461
Encaje en el BCCR	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Inversiones	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Cartera de crédito	---	---	---	---	---	---	---	---	---
<b>Total Recuperación de activos</b>	<b>8.672.461</b>	---	---	---	---	---	---	---	<b>8.672.461</b>
<b>Recuperación de pasivos en</b>									

COOPECAR R.L. Calce de Plazo al 31 de diciembre 2023 (en dólares)									
Recuperación de activos	a la vista	de 1 a 30 días	de 31 a 60 días	de 61 a 90 días	de 91 a 180 días	de 181 a 365 días	más de 365 días	Par. Ven. más de 30	Total
Obligaciones con el público	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Obligaciones con el BCCR	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Obligaciones con Entidades Financieras	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Cargos por pagar	---	---	---	---	---	---	---	---	---
<b>Total Vencimiento de pasivo</b>	---	---	---	---	---	---	---	---	---
<b>Diferencia ME</b>	<b>8.672.461</b>	---	---	---	---	---	---	---	<b>8.672.461</b>

COOPECAR R.L. Calce de Plazo al 31 de diciembre 2022 (en dólares)									
Recuperación de activos	a la vista	de 1 a 30 días	de 31 a 60 días	de 61 a 90 días	de 91 a 180 días	de 181 a 365 días	más de 365 días	Par. Ven. más de 30	Total
Disponibilidades ME	7.456.025	---	---	---	---	---	---	---	7.456.025
Encaje en el BCCR	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Inversiones	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Cartera de crédito	---	---	---	---	---	---	---	---	---
<b>Total Recuperación de activos</b>	<b>7.456.025</b>	---	---	---	---	---	---	---	<b>7.456.025</b>
<b>Recuperación de pasivos en</b>									
Obligaciones con el público	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Obligaciones con el BCCR	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Obligaciones con Entidades Financieras	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Cargos por pagar	---	---	---	---	---	---	---	---	---
<b>Total Vencimiento de pasivo</b>	---	---	---	---	---	---	---	---	---
<b>Diferencia ME</b>	<b>7.456.025</b>	---	---	---	---	---	---	---	<b>7.456.025</b>

## Nota 20- Riesgo por tasas de interés

Es la exposición que puede tener la cooperativa a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas de interés, cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas además de variaciones en las tasas de interés del mercado. Se evalúa que tan sensibles son los activos y pasivos a variaciones en tasas de interés mediante la elaboración de brechas por plazos y el indicador de riesgo de tasas por lo cual con el objetivo de monitorear y controlar este riesgo Coopecar R.L. utiliza los siguientes instrumentos:

Informe de brechas o cálculo del “GAP DURATION”

Cálculo del riesgo de tasas con normativa vigente Acuerdo SUGEF 24-00.

Según estos parámetros el riesgo de tasa de interés se encuentra en un nivel bajo y por consecuente dentro de lo aceptable según la normativa vigente.

## **Nota 21- Instrumentos financieros con riesgo fuera del balance**

Al 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022 no hay instrumentos financieros con riesgo fuera del balance.

## **Nota 22- Hechos relevantes**

El 10 de marzo del 2023 se suscitó un error de sistema cuando un asociado realizó una transferencia por ¢325.000, misma que se ve reflejada hasta el 11 de marzo en su cuenta debido a que en el momento de realizarla ya no era en horario hábil en nuestro sistema, dicha transacción por error de sistema se acreditó nueve veces más para un total de 2.925.000 colones, luego del proceso judicial correspondiente, el señor Rodríguez se compromete después de hacer un abono por ¢1.000.000 a cancelar lo restante mediante depósitos en tramos mensuales de ¢100.000 sucesivamente los 28 de cada mes, hasta cancelar totalmente el 28/02/2025.

## **Notas explicativas a los Estados Financieros**

Según el párrafo segundo del Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades. Grupos y Conglomerados Financieros, cuando una de las notas descritas en el Anexo 3 de este reglamento que no aplique deberá de evidenciarse como una nota final, indicando las razones por las que no se presenta dicha nota.

1. Sobre la información general relativa a la cooperativa, punto iv. relativa a nombre de la empresa controladora, siempre y cuando pertenezca a un grupo o conglomerado financiero, no aplica pues la cooperativa no pertenece a ningún grupo financiero.
2. No se presenta la nota de Utilidad Neta por Acción, del apartado 2 correspondiente a las bases de elaboración de los estados financieros, por ser Coopecar, R.L. una empresa cooperativa de responsabilidad limitada.
3. No se presenta los apartados b). c). d) y e) de la nota correspondiente a Depósitos a la Vista y a Plazo. b) Depósitos de otros bancos. c) Depósitos de entidades estatales y d) Depósitos restringidos e inactivos, por no contar con las clasificaciones respectivas a esas categorías.
4. No se presenta la nota de otras concentraciones de activo y pasivos, ya que no se determinan otras concentraciones de activos y pasivos de importancia relativa que deba ser reveladas.

## **Nota 23- Litigios**

Con fecha del 01 de febrero recibimos la confirmación por parte del Lic. Javier Alfaro Blanco, en dónde se desprenden los siguientes litigios.

- 1- Proceso MONITORIO. Contra ROXANA MARIA BRENES VARELA y FABIOLA AZOFEIFA MORALES. Presentado el 17 de mayo de 2018. El Juzgado dio traslado de la demanda ordenando notificar a la parte demanda. –
- 2- Proceso MONITORIO. Contra DAVID ALFONSO ALFARO RODRIGUEZ y HELLEN MARGARITA ARGUELLO GONZALEZ. Presentado el 17 de mayo de 2018. El Juzgado dio traslado de la demanda ordenando notificar a la parte demanda. - NO HA SIDO POSIBLE NOTIFICAR AL DEMANDADO PUES CAMBIO DE DOMICILIO Y SE DESCONOCE EL ACTUAL
- 3- Proceso MONITORIO. Contra FLOR MARIA VARELA CASTRO. Presentado el 17 de mayo de 2018. El Juzgado dio traslado de la demanda ordenando notificar a la parte demanda. La demandada cambió de domicilio, por lo que sido difícil de notificar. NO EXISTEN BIENES A EMBARGAR
- 4- Proceso MONITORIO. Contra AZUCENA LOPEZ CALERO y JUAN MANUEL BLANCO ACUÑA. Presentado el 10 octubre de 2018. El Juzgado dio traslado de la demanda. La demandada cambió de domicilio por lo que no ha sido posible notificarla. Se notificó al demando JUAN MANUEL BLANCO ACUÑA
- 5- Proceso MONITORIO. Contra MARIO ALBERTO VARELA MUÑOZ y YENDRI VANESSA VARELA MUÑOZ. Presentado el 10 octubre de 2018. Se dio traslado a la demanda, y se ordenó embargo en sus bienes. Se notificó al señor Varela, pero no ha sido posible notificar YENDRI VANESSA puesto que salió del país.
- 6- Proceso MONITORIO. Contra JUAN MANUEL BLANCO ACUÑA Y MARIA AUXILIADORA BLANCO ACUÑA. Presentado el 10 octubre de 2018. Se dio traslado a la demanda, se notificaron las partes. No existen bienes a embargar. -

Por tratarse de procesos cobratorios, no existe ningún riesgo para la Cooperativa, por lo que no se requiere estimaciones de eventuales perdidas.

#### **RECLAMOS NO ENTABLADOS (NO PRESENTADOS) Y TASACIONES, GRAVAMENES, IMPOSICIONES, ETC.**

No tengo a mi cargo ni conozco de reclamos no entablados, tasaciones, gravámenes imposiciones, etc. No existen honorarios ni gastos pendientes de cancelar a mi favor.

#### **Nota 24- Fecha de autorización de los estados financieros**

Los estados financieros fueron autorizados en el mes de febrero del 2024.

#### **Nota 23- Las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera**

Los cambios a las NIIF entrarán en vigor en los próximos años son los siguientes:

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) declaró que en el año 2024 se emitirán dos nuevas normas que buscan mejorar la información que las empresas proporcionan sobre su desempeño financiero y permitir a las filiales que son pequeñas y medianas empresas aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) con requisitos de revelación reducidos.

La primera norma, llamada “Presentación general y divulgaciones”, se da en respuesta a las preocupaciones de los inversores sobre la comparabilidad y transparencia de los informes de resultados de las empresas y propone mejorar la forma en que se comunica la información en los estados financieros reemplazando la NIC 1 —*Presentación de estados financieros*. En concreto, la norma plantea lo siguiente:

- ✓ Nuevos subtotales en el estado de pérdidas y ganancias
- ✓ Desagregación de gastos e ingresos para ayudar a una empresa a proporcionar información relevante.
- ✓ Divulgación de algunas medidas de desempeño definidas por la gerencia, es decir, medidas de desempeño no especificadas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- ✓ Cambios limitados en el estado de flujos de efectivo para mejorar la consistencia en la clasificación mediante la eliminación de opciones.

Por su parte, la segunda norma que se emitirá es “Filiales sin responsabilidad pública”, la cual simplifica los requisitos de divulgación para las filiales que no negocian en un mercado público o que poseen activos que le confían sus clientes, de modo que puedan satisfacer las necesidades de información de los usuarios de sus estados financieros. Específicamente, esta norma pretende:

- ✓ Reducir los costos para los preparadores.
- ✓ Mejorar la aplicación de las NIIF dentro del grupo de filiales elegibles.
- ✓ Mantener la utilidad de los estados financieros para los usuarios de los estados financieros de una subsidiaria elegible.

El IASB espera que la entrada en vigor de estas normas sea a partir del 1 de enero de 2027.

Además, el 26 de junio del 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) emitió los dos primeros estándares de sostenibilidad, NIIF S1 (Requisitos generales para la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad) y NIIF S2 (Información a revelar relacionada con la afectación al clima).

El ISSB acordó que entrarán en vigor a partir de enero de 2024.

La implementación de la NIIF S1 de forma anticipada es permitida siempre y cuando se aplique en conjunto con la NIIF S2. En las mismas condiciones se iniciaría la aplicación de la NIIF S2. Su aplicación anticipada es permitida siempre y cuando se haga en conjunto con la NIIF S1.

NIIF S1: Requisitos generales para la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad.

El objetivo de la NIIF S1 es proporcionar un marco para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad que sea coherente, comparable, confiable y relevante. Esto se logra estableciendo requisitos claros y específicos sobre qué información debe ser revelada y cómo debe ser presentada.

La norma busca promover la transparencia y la rendición de cuentas en relación con los aspectos de sostenibilidad de una entidad, implicando que las entidades deben revelar de manera clara y completa información sobre su desempeño en términos de impacto ambiental, social y de gobernanza, así como sobre las políticas y prácticas que tienen implementadas para abordar estos aspectos. Esto significa que los usuarios podrán tener una mejor comprensión de cómo los factores ambientales, sociales y de gobernanza pueden afectar la rentabilidad y la reputación de una entidad en el largo plazo.

De acuerdo con la norma, la NIIF S1 se basa en cuatro pilares fundamentales:

1. Materialidad en la NIIF S1
2. Evaluación de riesgos y oportunidades en la NIIF S1
3. Relevancia financiera en la NIIF S1
4. Confiabilidad en la NIIF S1

NIIF S2: Información a revelar relacionada con el cambio climático.

Esta norma busca abordar la necesidad de proporcionar información financiera más detallada y relevante sobre los impactos financieros y no financieros del cambio climático en las entidades; y así, proporcionar a los inversores, prestamistas y otros usuarios de los informes financieros una mejor comprensión de los riesgos y oportunidades asociados con el cambio climático y cómo estos pueden afectar el desempeño financiero de una entidad, incluyendo la divulgación de información sobre la gestión de riesgos climáticos, la huella de carbono, analizando los impactos esperados del cambio climático en la entidad y evaluando la sostenibilidad y la resiliencia a largo plazo. De acuerdo con lo anterior, podemos identificar algunos de los pilares clave que trata dicha norma:

1. Identificación y evaluación de riesgos y oportunidades relacionados con el clima
2. Medición y cuantificación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)
3. Evaluación de la resiliencia y adaptabilidad al cambio climático: Las entidades deben divulgar cómo están evaluando y abordando los riesgos físicos y de transición relacionados con el clima.

Esto incluye la evaluación de la resiliencia de las operaciones y activos de la entidad ante eventos climáticos extremos, así como la capacidad de adaptarse a los cambios en la regulación y la demanda relacionados con el clima.

Por último, la NIIF S2 reconoce la importancia del cambio climático, ayuda a identificar riesgos y oportunidades, promueve la transición hacia una economía baja en carbono y asegura el cumplimiento normativo. Esto es fundamental para una gestión responsable y sostenible de las entidades en el contexto del cambio climático.

Según la circular 33-2023 emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, las Normas NIIF S1 y S2 se adoptan por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica a partir del 1 de enero de 2024, no obstante, se establece su adopción de la siguiente manera:

- a) Empresas con obligación pública de rendir cuentas, supervisadas y reguladas por el CONASSIF, reportarán en el 2026 la información del cierre fiscal al 31 de diciembre de 2025.
- b) Empresas catalogadas como grandes contribuyentes ante la Administración Tributaria y fuera del inciso a), reportarán en el 2027 la información del cierre fiscal al 31 de diciembre de 2026 inclusive.
- c) Otras entidades fuera de las categorías mencionadas en los incisos a) y b) que apliquen las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, pueden adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera relacionada con sostenibilidad NIIF S1 y NIIF S2 en el período que la administración de la entidad considere conveniente.
- d) Para las entidades que apliquen la Normas Internacionales de Información Financiera para la PYMES no será obligatorio hasta que la norma lo requiera y determine de forma obligatoria.

---

**Carmen Milena Arce Alfaro**  
Gerente General

---

**Kembly Rodriguez Arce**  
Contador

---

**Luis Alejandro Arce Rojas**  
Comité de Vigilancia

## **INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO**

**Informe complementario de los auditores independientes sobre debilidades significativas relacionadas con la evaluación del cumplimiento de la normativa legal aplicable al sector financiero, los ajustes a los estados financieros intermedios, el control interno y los sistemas automatizados**



## INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO

Al Consejo de Administración de la Cooperativa de ahorro y crédito refractario del cantón de Alfaro Ruiz, R.L. (COOPECAR, R.L.) y a la Superintendencia General de Entidades Financieras: Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros de la Cooperativa de ahorro y crédito refractario del cantón de Alfaro Ruiz, R.L. (COOPECAR, R.L.) al 31 de diciembre del 2023 y hemos emitido nuestro dictamen sobre esos estados financieros con fecha 13 de febrero del 2024.

En la planeación y ejecución de la auditoría de esos estados financieros de la Cooperativa de ahorro y crédito refractario del cantón de Alfaro Ruiz, R.L. (COOPECAR, R.L.). Consideramos su estructura de control interno y los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia General de Entidades Financieras sobre el cumplimiento de la normativa legal aplicable al sector financiero, la necesidad de ajustes a los estados financieros intermedios remitidos a esa Superintendencia, los mecanismos de control interno de la Cooperativa de ahorro y crédito refractario del cantón de Alfaro Ruiz, R.L. (COOPECAR, R.L.) y el análisis efectuado a los sistemas automatizados que utiliza, para determinar los procedimientos de auditoría con el propósito de expresar opinión sobre los estados financieros; y no de proporcionar seguridad sobre el cumplimiento de los aspectos señalados. No notamos asuntos relacionados con su funcionamiento que consideramos condiciones que deben ser informadas bajo normas internacionales de auditoría. Las condiciones que deberían ser informadas son asuntos de los cuales tendríamos conocimiento y que a nuestro juicio se relacionarían con deficiencias importantes en el cumplimiento de la normativa vigente, el diseño u operación del control interno y con los resultados del análisis de los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios, que podrían afectar adversamente la habilidad de la Cooperativa de ahorro y crédito refractario del cantón de Alfaro Ruiz, R.L. (COOPECAR, R.L.) para registrar, procesar, resumir y presentar la información financiera de manera consistente con las afirmaciones de la Gerencia en los estados financieros.

Este informe es únicamente para conocimiento e información de la Superintendencia General de Entidades Financieras, de la Gerencia General y del Consejo de Administración de la Cooperativa de ahorro y crédito refractario del cantón de Alfaro Ruiz, R.L. (COOPECAR, R.L.).

## DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

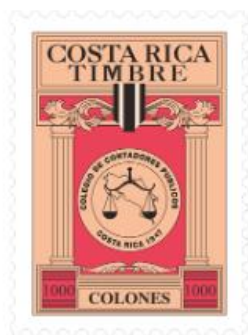
Lic. Ricardo Montenegro Guillén  
Contador Público Autorizado No. 5607  
Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG 7  
Vence el 30 de setiembre del 2024.

San José, Costa Rica, 13 de febrero del 2024.

Nombre del CPA: MARIO  
RICARDO MONTENEGRO  
GUILLEN  
Carné: 5607  
Cédula: 303430715  
Nombre del Cliente:  
COOPERATIVA DE AHORRO Y  
CREDITO REFACCIONARIO  
DE ALFARO RUIZ, R.L.  
Identificación del cliente:  
3004051826  
Dirigido a:  
COOPERATIVA DE AHORRO Y  
CREDITO REFACCIONARIO  
DE ALFARO RUIZ, R.L.  
Fecha:  
17-02-2024 02:32:12 PM  
Tipo de trabajo:  
Informe de Auditoria



Timbre de €1000 de la Ley  
6663 adherido y cancelado en  
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-9433